

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 19

7 Noviembre- 26 Diciembre 2000

- ◆ **Juicio al ex-Dictador: Declarado reo**
- ◆ **Caso Pinochet: derrotas con sabor a victoria?**
- ◆ **Caso Prats: dictamen.**
- ◆ **EEUU: desclasificación continúa**
- ◆ **Otros casos de DDHH en las cortes**
- ◆ **Información sobre detenidos desaparecidos**
- ◆ **Varios**

A modo de resumen

EL MOSTRADOR - Viernes, 1 de Diciembre de 2000

Por Caso Caravana de la Muerte: Juez Guzmán procesó a Pinochet por secuestro y homicidio

El magistrado procesó al desafortunado senador vitalicio en calidad de co-autor intelectual del delito de secuestro calificado seguido de homicidio en los casos en que las víctimas no han sido halladas, y por homicidio en el caso de los cuerpos que se han encontrado, lo que hace un total de 74 casos. En una resolución absolutamente inesperada, el ministro de fuera, Juan Guzmán Tapia, notificó a la defensa del general (R) Augusto Pinochet que lo sometió a proceso en calidad de co-autor intelectual de delitos vinculados a la *Caravana de la Muerte*.

Tras esta decisión es muy difícil que a Guzmán se le quite el caso Pinochet, porque ello sería visto como una presión por sus decisiones judiciales. Otros análisis estiman que "la derecha estiró demasiado la cuerda". La resolución del magistrado, además, amplía estos cargos al ex brigadier Pedro Espinoza; al coronel (R) Marcelo Moren Brito; al general (R) Sergio Arellano Stark y al coronel (R) Sergio Arredondo. Para tomar su decisión, el magistrado debe haber considerado como declaración indagatoria [los exhortos que envió a Londres](#), cuando Pinochet estaba detenido.

EL MOSTRADOR- Sábado, 16 de Diciembre de 2000

Análisis de la coyuntura: Presiones militares + doble discurso = ¿impunidad?

No se trata de que haya habido un error técnico por parte del ministro Juan Guzmán y que ello provoque la acogida del recurso de amparo presentado por la defensa de Augusto Pinochet contra la muy justa encargatoria de reo por autor intelectual de los crímenes más atroces cometidos en la historia de Chile. Tampoco que ello sea también acogido por la Corte Suprema. Eso no es grave y obliga solamente a volver a presentar la acusación y orden de detención para que sea declarado reo, detenido y juzgado.

La cuestión es enteramente otra. La opinión pública percibe con estupor que detrás de ello hay montada una operación por parte de los militares y la derecha, apoyada por sus medios de comunicación, para, por un lado, amenazar y desprestigiar al Poder Judicial y, por otro, asegurar la impunidad de Pinochet y de todos los responsables de los crímenes que costaron la muerte, la tortura, el desaparecimiento, el exilio, la prisión de más de cientos de miles de chilenos.

El esquema es obvio: enlodar a los jueces y amenazarlos, obtener la suspensión de las acusatorias de reo y las órdenes de detención para luego obligar a que los exámenes médicos resulten en la imposibilidad de juzgar a Pinochet. Ello, acompañado de amenazas de fracaso de la Mesa de Diálogo y chantajes sobre sus resultados, exigencias al gobierno de soluciones políticas que consagren el punto final, el cierre, la vuelta de hoja o como se le quiera llamar.

Nada de lo que ha pasado recientemente en relación al caso Pinochet -como los cambios de jueces y de abogados del Consejo de Defensa de Estado, desistimiento de éste de apelar ante la Corte Suprema por el recurso de amparo en favor del acusado de la máxima responsabilidad por los crímenes, la exigencia de convocar al Consejo de Seguridad Nacional- escapa a la misma estrategia destinada a asegurar la impunidad definitiva y general (R). Para ello se ha actuado de una manera claramente inconstitucional, antiética y contraria a los valores e intereses del país.

Porque pareciera olvidarse que el problema no es, como dicen algunos, que se acuse y, eventualmente condene a un ex-jefe de Estado o a un ex-Comandante en Jefe del Ejército. El problema de fondo es que haya habido un Jefe de Estado, que llegó a ese cargo usando su investidura de Comandante en Jefe del Ejército para tomarse el poder a sangre y fuego, y que haya perpetrado los crímenes horrendos que se le imputan y que todo chileno en el fondo de su conciencia sabe que los cometió.

No aclarar y castigar esto equivale a decir que a Hitler o Stalin no se les podría haber juzgado por haber sido Jefes de Estado. La señal que se le envía al país es: si usted tiene poder, puede hacer lo que quiere. Y eso en todos los ámbitos de la vida, porque quien puede lo más, puede lo menos. No habrá país viable si prima la impunidad de los más altos responsables de los crímenes cometidos bajo la dictadura. Eso es lo que está en juego. No un problema del pasado, estrictamente un problema del futuro

Si el gobierno explicara que no le quedaba otro recurso, lo que puede ser discutible, entonces quizás podría entenderse, aunque difícilmente aceptarse. Pero lo que al país le cuesta entender es que este gobierno en el que tiene tanta confianza y esperanza por la envergadura intelectual y moral del Presidente Ricardo Lagos, actúe parecido al gobierno anterior, como si le molestara el problema de los Derechos Humanos. Y menos podría entenderse un doble discurso en esta materia, cuando siempre se ha dicho que se quiere hablar con el lenguaje de la verdad. No olvidemos que lo que está en juego es la existencia misma de un país que, porque reconoce y castiga los crímenes cometidos desde el Estado contra su gente, puede mirarse como comunidad hacia el futuro.

EL PAIS – 21 DICIEMBRE 2000

El Tribunal Supremo de Chile ordena que se interrogue a Pinochet antes de 20 días.

El fallo confirma la anulación del procesamiento y el arresto domiciliario del ex dictador. El ex dictador chileno Augusto Pinochet logró ayer una victoria pírrica en la Corte Suprema. Aunque el fallo emitido por la segunda sala penal confirma por cuatro votos contra uno la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago -que anuló en primera instancia el auto de procesamiento en contra de Pinochet y la orden de arresto domiciliario-, ordena al mismo tiempo al juez Juan Guzmán que someta a interrogatorio al desafortunado general en un plazo perentorio, antes de 20 días, independientemente de si se han practicado o no los exámenes médicos al inculcado.

PRIMERA LINEA- Martes 26 de diciembre 2000

CORTE SUPREMA PARALIZÓ INTERROGATORIO DE PINOCHET

Por 4 votos contra 1, la Sala Penal de la Corte Suprema rechazó el recurso presentado por la defensa de Augusto Pinochet para paralizar la declaración indagatoria, pero actuó de oficio fijando un nuevo cronograma en el proceso. Antes del 9 de enero, el juez Juan Guzmán

deberá tomar los exámenes médicos al desafortunado Augusto Pinochet y sólo una vez que cumpla con ellos podrá tomar la declaración indagatoria. La Sala Penal de la Corte Suprema rechazó el recurso de la defensa de Augusto Pinochet para postergar el interrogatorio del general (r), pero actuando de oficio fijó los exámenes médicos antes del 9 de enero y sólo luego de ellos el ministro de fuera Juan Guzmán podrá tomar la declaración indagatoria. La votación de la segunda sala fue 4 votos contra 1 por actuar de oficio en este caso.

La abogada querellante Carmen Hertz se manifestó sorprendida por la actuación de oficio de la Sala Penal de la Suprema, decretando la realización de los exámenes médicos de Pinochet antes de 20 días. Para la abogada, con esta resolución se cambió el alcance del fallo anterior emitido por la Sala penal respecto del amparo de Pinochet. Sin embargo, valoró que de todas maneras, luego de los exámenes, se vaya a tomar la declaración indagatoria.

◆ **Juicio al ex-Dictador: Declarado reo**

YAHOO! 8 de noviembre de 2000

Designados los médicos que examinarán a Pinochet

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ha designado a los neurólogos que realizarán, junto a dos facultativos del Servicio Médico Legal, los exámenes al senador vitalicio Augusto Pinochet, pruebas que deberán ser ordenadas en los próximos días por el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia. Se trata de Violeta Díaz y Manuel Flores Quintana, ambos pertenecientes a la Universidad de Chile y quienes, quienes junto con los profesionales Inge Onetto, Slavko Venusic, Hugo Aguirre y Siomara Chahuán, tendrán la misión de determinar si el ex dictador se encuentra en condiciones físicas, psíquicas y neurológicas de enfrentarse a un juicio.

EL MERCURIO- Miércoles 8 de Noviembre de 2000, 16:32

Dos nuevas querellas contra Pinochet

Uno de los requerimientos acusa al ex gobernante (1973-1990) del homicidio y secuestro calificado de Estrella Obando Conue, de 23 años, que el 26 de julio de 1988 fue secuestrada en la austral ciudad de Punta Arenas, a 2.242 kilómetros al sur de Santiago, y cuyo cadáver apareció horas después en una playa. Según la abogada Julia Urquieta, la joven militante del partido Socialista, fue secuestrada por "un comando que posteriormente se pudo comprobar pertenecía al Servicio de Inteligencia Militar de Punta Arenas". "La joven fue trasladada a un lugar secreto, que no pudo ser identificado, donde la torturaron cruelmente y posteriormente la drogaron y la tiraron al mar", dijo a EFE la abogada Urquieta.

La segunda querella contra el ex dictador fue presentada por el abogado Héctor Salazar por los delitos de secuestro y tortura de Manuel Guerrero Cevallos, de 36 años, profesor y militante del Partido Comunista detenido el 29 de marzo de 1985 en las puertas del Colegio Latinoamericano. El cadáver de Guerrero apareció al día siguiente en las cercanías del aeropuerto internacional de Santiago, donde fue degollado junto al sociólogo Manuel Parada y el publicista Santiago Nattino.

EL MOSTRADOR- Viernes, 10 de Noviembre de 2000

En sorpresiva conferencia de prensa: Almirante Arancibia acusa "cacería de brujas" contra militares

El comandante en jefe de la Armada advirtió que el progreso del país está "empantanado" por los procesos y que es necesario llamar a una "gran convocatoria social" que abarque aspectos políticos, sociales y económicos. Usando duros términos, el alto oficial acusó que Chile está inmerso "en un pantano, en un pozo negro y en una verdadera cacería de brujas". Agregó que la solución no pasa por una ley de punto final, sino por un amplio acuerdo que integre a todos los sectores en una "comisión de hombres buenos" similar a la mesa de diálogo.

EL MOSTRADOR- Viernes, 10 de Noviembre de 2000

Piden no realizar exámenes médicos a Pinochet en Hospital Militar

Aseguran que el recinto no les acomoda en nada para el buen desarrollo de las pericias judiciales, solicitadas por el ministro Juan Guzmán. La parte querellante del caso Caravana de la Muerte solicitaron al ministro de fuero, Juan Guzmán Tapia que no realice los exámenes médicos al desafortunado senador vitalicio Augusto Pinochet, en el Hospital Militar, por considerar que el recinto no ofrece garantías de imparcialidad. Por tal motivo, el abogado Hugo Gutiérrez hizo llegar una solicitud al ministro Guzmán para que cambie el lugar donde se le practicarán los exámenes al ex comandante en jefe del Ejército. El profesional dijo que entre las propuestas presentadas a Guzmán, se encuentra que las pericias sean hechas en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile o en cualquier otro establecimiento médico que el magistrado estime conveniente.

EL MOSTRADOR- Lunes, 13 de Noviembre de 2000

Diputados denuncian existencia de una segunda caravana militar

Aseguran que los altos mandos de las Fuerzas Armadas conocían de la existencia de esta caravana -en alusión a lo que fue la comitiva comandada por el general (R) Sergio Arellano Stark-, debido a que ellos dieron las órdenes a los servicios de inteligencia para efectuarla. Los diputados Nelson Avila (PPD) y Jaime Naranjo (PS) denunciaron hoy que existió una segunda caravana militar que se dedicó a recorrer las diversas unidades militares, con el propósito de levantar cadáveres de ejecutados políticos entre 1978 y 1980.

Según lo expresado por los legisladores, una vez que se disolvió la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina) los altos mandos castrenses dieron órdenes expresas a los organismos de inteligencia para que llevaran a cabo una operación de "limpieza" de los terrenos militares en los cuales se habrían enterrado los cuerpos de ejecutados políticos. Tanto Avila como Naranjo indicaron que la segunda caravana visitó entre 1978 y 1980 varias unidades militares, a lo largo del país, para borrar cualquier "vestigio" de las violaciones a los derechos humanos cometidos en esos lugares.

En tanto, el diputado Naranjo precisó que "es evidente que esta operación limpieza, de la que estamos dando cuenta hoy, estaba en pleno conocimiento de los altos mandos, de lo contrario sería imposible que se hubiera podido llevar a cabo. En segundo lugar se confirma y ratifica que las graves violaciones a los derechos humanos no fueron excesos que cometieron tal o cual oficial, sino que formaban parte de una acción sistemática".

PRIMERA LINEA- 19 NOVIEMBRE 2000

LA 'DOCTRINA IZURIETA' DE CONCILIACIÓN CON LA JUSTICIA

Sideral es la distancia entre el principio de acatamiento a las leyes que se impuso en el Ejército y expresiones de displicencia hacia la Justicia como la "cacería de brujas" que denunció el almirante Arancibia o el "desfile militar en tribunales" acuñado entre los militares en retiro. El retiro anticipado de un general de Ejército involucrado en el crimen del líder sindical Tucapel Jiménez fue mucho más que una salida específica al último tironeo cívico-militar. En realidad, fue la consagración de una nueva doctrina institucional para poner en su lugar la relación del Ejército con el Poder Judicial.

El contraste con el contexto del hecho y con sus precedentes permite una valoración más justa del episodio, que culmina con el sometimiento a la Justicia del general Hernán Ramírez Hald y con la declaración del comandante en jefe del Ejército, Ricardo Izurieta instando a cumplir "la doctrina institucional de acatamiento de las leyes y reglamentos vigentes, como también la conducta honorable que es dable esperar de los hombres de armas en este tipo de circunstancias".

Como contexto, cabe recordar que durante la semana de negociaciones internas en el Ejército para lograr el alejamiento de Ramírez, el comandante en jefe de la Armada, Jorge Arancibia se hizo eco del reclamo del general(R) Fernando Torres Silva, otro de los procesados por el mismo crimen, por una suerte de "cacería de brujas" en los tribunales. Antes de ello, se había acuñado entre los uniformados el concepto del "desfile militar en los tribunales", para denunciar y desafiar los numerosos requerimientos judiciales contra oficiales de las FF.AA involucrados en violaciones a los derechos humanos.

Como antecedente, no está de más recordar que el oficial activo de mayor rango en el Ejército que había sido procesado antes que Ramírez fue el brigadier general Pedro Espinoza, quien permaneció en servicio activo por casi cuatro años después de su procesamiento, en septiembre de 1991, sin ser dado de baja, hasta la dificultosa notificación de su condena por el homicidio del ex canciller Orlando Letelier, en junio de 1995. Que los tiempos han cambiado en la relación cívico-militar es casi un lugar común del discurso político, pero la magnitud de ese cambio no terminará de aquilatarse, quizás hasta enero, cuando se sepa si dio algún resultado la ley del secreto que acordó la mesa de diálogo.

EL MOSTRADOR- Lunes, 20 de Noviembre de 2000

Se lo comunicó a Hernán Alvarez. Correa Bulo deja extradición de Pinochet

En una carta entregada por el hijo del magistrado al presidente de la Corte Suprema, le indica que su determinación tiene por objetivo evitar que el Poder Judicial sufra los avatares del cuestionamiento que la oposición ha hecho en el último tiempo a su probidad. En una carta que contiene tres argumentos, el ministro Luis Correa Bulo le informó hace breves instantes al presidente de la Corte Suprema, Hernán Alvarez García, que dejará la instrucción del expediente de extradición contra Augusto Pinochet y otros seis ex agentes la DINA, pedida por la justicia argentina, en el marco del caso Prats. La información fue proporcionada en exclusiva a **El Mostrador** por una alta fuente del máximo tribunal.

EL MOSTRADOR - Lunes, 20 de Noviembre de 2000

Advierten "operación" de la derecha contra Correa Bulo

"Recalcamos que es de carácter político porque se trata de hacer presión para sacar a un ministro de la Corte Suprema en relación a un proceso que él lleva, como es la extradición contra Augusto Pinochet", indicó el diputado Juan Bustos.

PRIMERA LINEA- 20 NOVIEMBRE 2000

LUIS CORREA BLUAS: 'HAY UNA OPERACIÓN DE CARÁCTER MILITAR'

El abogado e hijo del ministro Luis Correa Bulo, Luis Correa Bluas, niega que su padre haya dejado la solicitud de extradición de Pinochet a Argentina por razones de salud. Acusa a la derecha de ejercer un tráfico de influencia permanente para liberar a los militares y civiles involucrados en violaciones a los derechos humanos y asegura que su padre no renunciará al Poder Judicial.

YAHOO- 24 de noviembre 2000

La extradición de Pinochet no detendría el juicio por la 'Caravana de la Muerte'

El juez Juan Guzmán, que investiga las querrelas contra el ex dictador Augusto Pinochet, señaló ayer que si el senador vitalicio es extraditado a Argentina debido a la petición hecha por un tribunal de ese país, "no detendría en ningún caso la investigación" sobre la 'Caravana de la Muerte'. El magistrado, que se encuentra en el norte del país realizando importantes diligencias y reconstrucciones de la escena para esclarecer los crímenes de 72 personas, señaló que su investigación por este caso y la solicitud de extradición hecha por la Justicia argentina que estudia el asesinato del general Carlos Prats y su esposa, "son investigaciones paralelas" que no son excluyentes.

EL MOSTRADOR- Martes, 28 de Noviembre de 2000

Permiten dos peritos adjuntos para examinar a Pinochet

Ocho serán los peritos que examinarán al desafortado senador Augusto Pinochet luego que el ministro de fuero Juan Guzmán decidiera incorporar a un perito designado por la defensa y a otro de los querellantes. Los querellantes ya decidieron que será el doctor Luis Fornazzari a quien designarán para esta misión, mientras que los abogados de Pinochet tienen un plazo de quince días para nombrar a un especialista para que asista a la diligencia.

EL MOSTRADOR - Viernes, 1 de Diciembre de 2000

Por Caso Caravana de la Muerte: Juez Guzmán procesó a Pinochet por secuestro y homicidio

El magistrado procesó al desafortado senador vitalicio en calidad de co-autor intelectual del delito de secuestro calificado seguido de homicidio en los casos en que las víctimas no han sido halladas, y por homicidio en el caso de los cuerpos que se han encontrado, lo que hace un total de 74 casos. En una resolución absolutamente inesperada, el ministro de fuero, Juan Guzmán Tapia, notificó a la defensa del general (R) Augusto Pinochet que lo sometió a proceso en calidad de co-autor intelectual de delitos vinculados a la *Caravana de la Muerte*.

EL MOSTRADOR - Viernes, 1 de Diciembre de 2000

Longueira: proceso es una "vergüenza" y defensa debería renunciar

La UDI, en un escueto comunicado, criticó las actitudes "exhibicionistas" del juez Guzmán y advirtió que éste pretende construirse "un escudo protector" para evitar su recusación. El presidente de la Unión Demócrata Independiente, diputado Pablo Longueira, consideró una "vergüenza" la decisión del ministro de fuero Juan Guzmán de someter a proceso al general (R) Augusto Pinochet y añadió que el equipo defensor de éste "debería retirarse del caso".

EL MOSTRADOR- Viernes, 1 de Diciembre de 2000

Barros reclama por "orgía judicial"

El asesor del general (R) Augusto Pinochet expresó su rechazo a la resolución judicial dictada por Juan Guzmán Tapia y lamentó que el ministro de fuero se haya sumado a lo que definió como una "orgía judicial". Como una "aberración jurídica" definió hoy el abogado Fernando Barros –asesor del desafortado senador vitalicio Augusto Pinochet- la decisión del ministro de fuero, Juan Guzmán Tapia, de someter a proceso al retirado general. El profesional lamentó que el juez Guzmán "se haya sumado a la orgía judicial que estamos viendo por parte de personas que quieren ocupar los tribunales de justicia para imponer una visión de nuestro pasado histórico".

EL MOSTRADOR - Sábado, 2 de Diciembre de 2000

PS valora decisión de juez Guzmán

Dirigentes del Partido Socialista consideraron hoy que la decisión del ministro de fuero, Juan Guzmán Tapia, de someter a proceso al general (r) Augusto Pinochet "significa que el estado de derecho se ha reimpuesto en el país". La abogada y vicepresidente del PS, Pamela Pereira, y el secretario general de la colectividad, Camilo Escalona, enfatizaron que la decisión de procesar a Pinochet es un acto significativo para la reivindicación de la justicia.

EL MOSTRADOR- Viernes, 1 de Diciembre de 2000

Exilio chileno en Londres: "Es un sueño"

El exilio chileno en Londres reaccionó hoy con euforia y sorpresa ante el procesamiento del ex dictador Augusto Pinochet, que para las víctimas de su régimen (1973-1990) constituye todo "un sueño", dijo el dirigente de Chile Democrático, Carlos Reyes.

Por su parte, la responsable del grupo Proyecto Internacional por los Derechos Humanos (PIDH) y familiar de desaparecidos, Nicole Drooly, calificó el procesamiento como "una excelente noticia porque el juez Guzmán tiene suficientes elementos para inculpar a

Pinochet". "No lo esperábamos. Pensábamos que el proceso se iba a dilatar por los exámenes médicos", reconoció Drooly. En opinión de la dirigente de PIDH, la acción del juez chileno "es el comienzo de un sueño porque queremos ver a Pinochet en el banquillo de los acusados respondiendo de sus crímenes", aunque "este proceso tiene que completarse con los miles de torturadores que todavía siguen libres".

EL MOSTRADOR- Viernes, 1 de Diciembre de 2000

Procesamiento a Pinochet: Argentina: aplauden organismos de derechos humanos

Las organizaciones humanitarias argentinas "Servicio de Paz y Justicia" y "Madres de la Plaza de Mayo" aplaudieron el procesamiento al general (R) Augusto Pinochet. "Tarde, pero le está llegando la hora de la justicia a Pinochet", declaró hoy la presidenta de las Madres de la Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini. "Por lo pronto hay una buena noticia, pero a la luz de lo que suele suceder con estos criminales, hay que esperar a ver si hay una verdadera decisión de llevar adelante el proceso para que se haga justicia", apuntó Bonafini.

A su vez, el presidente del "Servicio Paz y Justicia", Adolfo Pérez Esquivel -premio Nobel de la Paz- dijo que la decisión del juez Guzmán "comienza a reparar en cierto grado el gran daño que ha hecho Pinochet a los pueblos de la región". "Esto lo esperamos desde hace mucho tiempo y sirve de precedente para que los crímenes no queden en la impunidad", comentó. Pérez Esquivel, quien estuvo preso durante el último régimen militar argentino (1976-1983) y recibió el Premio Nobel de la Paz en 1980, afirmó que espera que la justicia "gane cada vez más espacio y que el caso Pinochet sirva para juzgar a otros represores".

EL MOSTRADOR- Viernes, 1 de Diciembre de 2000

Viviana Díaz: "Esperamos que la justicia haga lo que no hizo en el pasado"

Afirmó que espera que los tribunales no sean sometidos a presiones externas, para que así continúen con la búsqueda de los responsables de la desaparición de sus familiares. Viviana Díaz, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), calificó de "excelente" la resolución dictada por el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, quien procesó a Augusto Pinochet como autor intelectual y coautor del delito de secuestro calificado en los casos de Calama, Copiapó y Cauquenes. "Es una excelente noticia, extraordinaria. Creo que es la mejor demostración de lo que siempre hemos señalado sobre la responsabilidad que tiene Pinochet con lo que ocurrió durante 17 años en nuestro país", afirmó a radio Cooperativa. Agregó que espera que los tribunales sigan funcionando con completa independencia y que no sean presionados, para así "establezcan responsabilidades, para que demuestren quiénes fueron los que detuvieron a nuestros familiares, quiénes los torturaron, quienes tomaron la decisión de hacerlos desaparecer. Lo que queremos es que la justicia haga lo que no hizo en el pasado".

EL MOSTRADOR - Viernes, 1 de Diciembre de 2000

Garzón: "Acertado" el procesamiento de Pinochet

El juez Baltasar Garzón estimó acertada la decisión de la Justicia chilena de procesar al general Augusto Pinochet, según fuentes próximas al magistrado, que precisaron que éste desea todo el éxito al juez encargado del asunto en Chile. Las fuentes mostraron su satisfacción por que se aplique la ley por igual y destacaron que "sin lo que se hizo aquí difícilmente se habría llegado al punto en el que estamos". Consideraron también "muy acertado" que la Justicia chilena haya resuelto en este sentido "con independencia y haya aplicado la ley igual a todos los ciudadanos, como aquí se procuró hacer también".

EL MOSTRADOR- Viernes, 1 de Diciembre de 2000

Joan Garcés: Guzmán sigue el ejemplo de la justicia española

El abogado español Joan Garcés, ex asesor del Presidente Salvador Allende, calificó el procesamiento hoy del general Augusto Pinochet como "un paso muy importante y positivo

hacia delante en la búsqueda de justicia para las víctimas de Pinochet", pero advirtió que aún falta mucho por recorrer para lograr la justicia.

Garcés señaló que los tribunales en Francia, Bélgica, Suiza y Argentina que también lo han sometido a proceso, "como resultado de la jurisdicción universal o territorial sobre los crímenes de lesa humanidad, recordaron a las autoridades chilenas que tienen la obligación de procesar las ofensas cometidas por Pinochet". Agregó: "Nos sentimos satisfechos que los procesos judiciales en contra de Pinochet en España, Francia, Bélgica, Suiza, Estados Unidos y Argentina han envalentonado al Poder Judicial chileno para ordenar el procesamiento y detención del peor criminal en la historia de Chile". Garcés expresó su deseo de que la resolución de Guzmán lleve a un juicio efectivo de Pinochet por los cargos que se le imputan, pero que, "desafortunadamente, la decisión de hoy no ofrece ninguna garantía que los casos en contra de Pinochet en Chile avancen como deben.

EL MOSTRADOR- Sábado, 2 de Diciembre de 2000

Almirante habló en términos "personales". Arancibia: "El país está tensionado a un punto crítico"

Extensa reunión de comandantes en jefe y general director de Carabineros aún no arroja pronunciamiento oficial. Sacándose el traje de comandante en jefe de la Armada, el almirante Jorge Patricio Arancibia estimó -en términos personales- que la situación que afecta al general (R) Augusto Pinochet "está tensionando en estos momentos a nuestra sociedad a un punto que es bastante crítico, y eso es inquietante".

EL MUNDO- Domingo, 3 de diciembre de 2000

El Gobierno chileno se niega a reunirse con la cúpula militar tras el procesamiento de Pinochet

El ministro del Interior descarta convocar al Consejo de Seguridad Nacional para tratar el caso - La defensa del ex dictador presenta un recurso de amparo a la orden decretada por el juez Guzmán. Chile vivió ayer una jornada de creciente tensión interna tras la imprevista jugada de ajedrez judicial desencadenada por el juez especial Juan Guzmán Tapia el pasado viernes, quien situó a Augusto Pinochet en la poco envidiable condición de reo y procesado como coautor del secuestro y homicidio de más de 70 opositores políticos entre septiembre y octubre de 1973, en el marco de una operación de exterminio conocida como Caravana de la Muerte.

Un encuentro a puerta cerrada sostenido ayer por la tarde entre Insulza, el ministro de Defensa, Mario Fernández, y el comandante del Ejército, general Fernando Izurieta, evidenció que la Administración de centro izquierda quiere mantener un perfil bajo ante lo que insiste contra viento y marea en considerar un conflicto de orden estrictamente judicial. Al término del encuentro, Fernández calificó como «normales» las relaciones con las Fuerzas Armadas, aunque reconoció que «es obvio que cambió el clima» de los vínculos entre los militares y el Gobierno. Paralelamente, el equipo de abogados defensores del ex dictador interpuso un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones de Santiago. Los letrados confían en evitar la notificación del arresto domiciliario y del procesamiento al ex gobernante, que debería tener lugar en los primeros días de la semana entrante.

Ayer en Santiago se sucedieron las manifestaciones de júbilo de grupos defensores de los derechos humanos y de familiares de las víctimas reprimidas por el régimen de Pinochet. La atmósfera estuvo enrarecida por las amenazas veladas, formuladas por parte de sectores ultraconservadores, a utilizar la fuerza y por el anuncio de movilizaciones públicas de la ultraderecha. La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, explicó ayer que las posibles tensiones en Chile por la orden de arresto dictada contra el ex dictador Augusto Pinochet no deberían alterar el Estado de Derecho. «No puede

ser que por sanciones judiciales se vaya a poner en riesgo el Estado de Derecho», señaló tras conocer la decisión del juez Juan Guzmán Tapia sobre el arresto de Pinochet por su presunta implicación en los crímenes de la Caravana de la Muerte.

EL MOSTRADOR - Domingo, 3 de Diciembre de 2000

Vicepresidente de Chile Mi Patria respaldó llamado a Cosena. General (r) Villarroel: "Estamos en estado de alerta"

El general en retiro Rafael Villarroel dijo que el comandante en jefe del Ejército, Ricardo Izurieta, cuenta con todo el respaldo en sus gestiones por parte de los oficiales y suboficiales en retiro que integran la asociación gremial "Chile mi Patria". "Tenemos gente que está siendo afectada por juicios procesales. Consideramos que es inconveniente que quienes están en retiro sigan apareciendo en las páginas policiales. Estas situaciones son injustas y deben solucionarse", sostuvo. "Estamos en estado de alerta, preocupados, y esperamos que de una vez por todas se solucionen estas cosas. Estamos apoyando al comandante Izurieta en todas sus gestiones por cuanto ha tenido que sortear obstáculos bastante complicados y lo ha hecho con mucha ponderación, criterio y patriotismo. Consideramos que es el momento de que se busque una solución global", dijo el general (r) Rafael Villarroel a **El Mostrador**.

♦ Caso Pinochet: derrotas con sabor a victoria?

PRIMERA LINEA – 3 DICIEMBRE 2000

El camino jurídico de Pinochet después del procesamiento

Si la Corte de Apelaciones acoge en los próximos días el amparo de la defensa de Pinochet, quedará sin efecto la encargatoria de reo. Pero si el habeas corpus es rechazado, Pinochet será notificado, prontuariado y deberá permanecer en prisión preventiva, a menos que el juez Guzmán le otorgue la libertad provisional. De todos modos, la defensa podrá apelar ante la Sala Penal de la Corte Suprema.

El [amparo](#) que presentó la defensa será conocido en primera instancia por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago el miércoles de la próxima semana. En tanto, la defensa cuestionó que se haya declarado reo a Pinochet sin haber hecho una declaración indagatoria. Al respecto, el fallo del magistrado considera efectuada la diligencia, a través de los dos exhortos enviados a Pinochet a Londres.

PRIMERA LINEA- 3 DICIEMBRE 2000

JUEZ GUZMAN: 'PROCESAMIENTO Y EXÁMENES MENTALES SON CAMINOS PARALELOS'

El juez instructor del caso Caravana de la Muerte, Juan Guzmán Tapia, dijo esta tarde que someter a proceso a Pinochet y realizarle los exámenes mentales para determinar su condición, "son caminos paralelos". En ese sentido, el magistrado sostuvo que los exámenes mentales al reo se pueden realizar en cualquier momento. Es así que afirmó que si dichos peritajes dan cuenta que Pinochet está habilitado para ser sometido a proceso, entonces se procederá tal como lo determinó hoy en la tarde. En contrario, si las condiciones de salud del general le impiden responder a la Justicia, el juez dijo que se podrían adoptar otras medidas que, en todo caso, no precisó.

PRIMERA LINEA- 3 DICIEMBRE 2000

EL FRANCO Y TENSO ENCUENTRO ENTRE IZURIETA Y EL GOBIERNO

En casi dos horas de sincero intercambio de opiniones, el comandante en jefe del Ejército insistió en la convocatoria al Cosena como única instancia constitucional para analizar la "excesiva independencia" con que está actuando el Poder Judicial, en su opinión, carente de la prudencia que aconsejan las circunstancias. El Ejecutivo insistió, por su parte, que "comprendía la gravedad de la situación" pero que una decisión como esa sería vista como "una muy mala señal". Las casi dos horas que duró la reunión entre el comandante en jefe del

Ejército, Ricardo Izurieta, con el vicepresidente de la República, José Miguel Insulza, en presencia del ministro de Defensa, Mario Fernández, estuvieron marcadas por la franqueza de los interlocutores.

PRIMERA LINEA – 3 DICIEMBRE 2000

IZURIETA: 'LA CONVOCATORIA AL COSENA AÚN NO ESTÁ DESCARTADA'

No sólo el caso Pinochet tiene inquieta las aguas al interior de las Fuerzas Armadas. La encargatoria de reo del general (r) y otras resoluciones que ha entregado el Poder Judicial en el último tiempo "han complicado el clima" existente en torno al tema de los derechos humanos. En ese sentido, el comandante en jefe del Ejército, Ricardo Izurieta, sostuvo que su institución veía como "una buena opción" la posibilidad de convocar al Consejo de Seguridad Nacional para "evitar las confrontaciones que en este momento se puedan dar". En tanto, el ministro de Defensa, Mario Fernández, aseguró que el Ejecutivo descartó plenamente participar de esa convocatoria.

EL PAIS- 7 DICIEMBRE 2000

Lagos cede a la presión de los jefes militares y convoca el Consejo de Seguridad Nacional.

La reunión se celebrará tras la resolución del recurso contra el procesamiento de Pinochet. Lagos puso énfasis en que el Cosena no puede interferir en la acción del Estado, subrayó la independencia del poder judicial y aseguró que con su decisión no se vulneran principios fundamentales. Pero en un contexto de fuertes presiones a los jueces, tanto de los militares como de la derecha pinochetista, la palabra del Gobierno ha quedado en entredicho al ceder a la exigencia de los generales. Está por ver si los magistrados de la Corte de Apelaciones que a partir de hoy examinarán el recurso de la defensa serán totalmente impermeables a la decisión de Lagos.

La derecha pinochetista, que cuando hay elecciones se presenta *despinochetizada*, ha vuelto a sus orígenes al ofrecer pleno apoyo al general, a quien califica de "perseguido político". La única voz discordante ha sido la de Joaquín Lavín, desde ayer alcalde de Santiago y futuro aspirante a la presidencia de Chile. "En esto hay que ser muy claro. Cuando el senador Pinochet estaba en Londres nosotros dijimos que tenía que volver al país para enfrentar la justicia como cualquier chileno", dijo.

EL MOSTRADOR- Jueves, 7 de Diciembre de 2000

En respuesta a exhorto enviado por Guzmán. Pinochet sí respondió acusaciones por Caravana de la Muerte

El 28 de octubre de 1999, el ahora procesado senador aceptó su calidad de querellado en el caso, declaró conocer los hechos y rechazó que haya participado en éstos. Es decir, prestó declaración indagatoria y cumplió así los requisitos para procesarlo, tal como lo sostiene el ministro Juan Guzmán Tapia. El desafortunado senador vitalicio, Augusto Pinochet, negó su participación en los hechos relativos al caso *Caravana de la Muerte* y aceptó su calidad de querellado en el caso, cuestiones que aparecen como suficientes para acreditar que se cumplió con tomarle -a lo menos- una declaración indagatoria, requisito de forma para poder procesarlo, tal como lo sostiene la defensa del senador vitalicio.

EL PAIS- 8 DICIEMBRE 2000

Los tribunales examinan el recurso de Pinochet bajo fuertes presiones. Los jueces alcanzan un acuerdo y anuncian su fallo para el lunes

Políticos, militares y jueces de Chile están pendientes una vez más de lo que ocurre en el Palacio de los Tribunales de Santiago, donde se dirime un nuevo capítulo del *caso Pinochet*. Sus deliberaciones se llevaron a cabo bajo un clima de presión, maniobra y chantaje para dar carpetazo al caso. El argumento que se impone sobre los jueces es que hay que llegar a un

acuerdo político para resolver el caso. La jornada empezó cargada de malos presagios para los abogados querellantes, entre los que reinaba el pesimismo por tres hechos producidos el miércoles. En primer lugar, la convocatoria a regañadientes del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena) por parte del presidente Ricardo Lagos es la más clara expresión de la capacidad de presión que conservan los militares en Chile.

El segundo hecho que no pasó inadvertido en vísperas de la vista del recurso en la Corte de Apelaciones fue la sanción grave aplicada por la Corte Suprema contra el juez Guzmán, que si bien no le aparta de la causa deja malparado su futuro en la carrera judicial. En tercer lugar, la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones cambió en el último minuto su composición por la repentina baja médica solicitada por uno de sus miembros, el juez Lamberto Cisternas, que alegó "problemas de presión". Este magistrado votó en su día a favor del desafuero de Pinochet. Su sustituto automático es el presidente de la Sexta Sala, Raimundo Díaz, "un connotado pinochetista", según los abogados querellantes, que se apresuraron, sin éxito, a presentar una recusación contra él.

EL MOSTRADOR- Sábado, 9 de Diciembre de 2000

Presentó querrela contra Pinochet. Viuda de Charles Horman pide intervención de Corte Suprema

Apelando a una sección especial del Código Penal chileno, la viuda del ciudadano estadounidense Charles Horman, asesinado tras el golpe militar chileno, pidió directamente a la Corte Suprema una investigación sobre la muerte de su esposo. Una de las grandes interrogantes que tiene la familia Horman es en qué medida y hasta qué grado las autoridades de Estados Unidos participaron por acción u omisión en el arresto y ejecución de Charles Horman. El joven periodista estaba en Viña del Mar el día del golpe militar, y escuchó la conversación de militares estadounidenses que alegremente tomaban crédito por el derrocamiento del gobierno constitucional de Salvador Allende.

EL PAIS- 12 DICIEMBRE 2000

La Corte de Apelaciones chilena anula el auto de procesamiento contra Pinochet. La acusación recurre de inmediato la decisión ante el Tribunal Supremo

En un fallo unánime, la quinta sala de la Corte de Apelaciones de Santiago otorgó ayer una contundente victoria a Augusto Pinochet al acoger, por tres votos a favor y ninguno en contra, el recurso de amparo que la defensa del ex dictador presentó al auto de procesamiento dictado por el juez Juan Guzmán por su presunta participación en los 57 homicidios y 18 secuestros cometidos por la llamada Caravana de la Muerte en 1973.

Los querellantes presentaron de inmediato un recurso ante la Corte Suprema de Chile, que probablemente estudiará el caso esta misma semana. Los tres jueces de la quinta sala de la Corte de Apelaciones (Milton Juica, Raimundo Díaz y Carmen Carvajal) acogieron el recurso de la defensa del ex dictador con el argumento de que el magistrado no cumplió con el requisito previo de interrogar a Pinochet antes de declararlo reo.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 13 de Diciembre de 2000

Cuando decida amparo de Pinochet. Los factores que presionarán la decisión de la Suprema

Los casos Tucapel, Albania y José Carrasco involucran condenas para cuatro generales, unos 20 tenientes coroneles y mayores y varios suboficiales. Y en el crimen del líder sindical, la responsabilidad del desafortunado senador es más evidente y susceptible de establecer que en la "Caravana de la Muerte".

La decisión de los jueces no es de largo trámite esta vez. O se opta por diluir el juicio histórico en un simple "tecnicismo" o resquicio legal o sustentan lo que han dicho en sus fallos anteriores sobre el fondo. En manos de la Corte Suprema está la calidad de "reo" del

general Augusto Pinochet, asunto que espera una decisión que no será fácil para los jueces. En parte, porque deberán afrontar la enorme presión vinculada a procesos "fuertes", próximos a cerrarse, y en el que están implicados generales (R) del Ejército e integrantes de la CNI, cuya línea de mando apunta al ex comandante en jefe: los casos Tucapel Jiménez, Operación Albania y José Carrasco.

Junto con ello, hay aspectos gravitantes en el caso Pinochet, un juicio que pasará a la historia. Si éste fue "exhortado a decir verdad", como "inculpado"; o "bajo promesa o juramento", como simple "testigo" de los crímenes cometidos por la *Caravana de la Muerte* en el exhorto que Pinochet respondió desde Londres, es un dato técnico y no de fondo.

El tema de fondo es la apelación a su procesamiento, el alegato de su inocencia, acción que su defensa -voluntaria y premeditadamente- eludió en esta fase del juicio. El tema de fondo -por tanto- no es si los exámenes médicos son antes o después del interrogatorio, un resquicio con el que se pretende dilatar para finalmente invalidar el principal argumento judicial de fondo: la acumulación de testimonios y pruebas que llevaron a la Corte Suprema a concluir que existían fundadas sospechas de su participación en el delito de "secuestro calificado, inhumaciones ilegales y asociación ilícita", en el fallo de su desafuero. Y es ese ítem de fondo el que fue ratificado en su fallo por la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones cuando dice: "No hay ningún juicio de reproche en cuanto a la exhaustiva investigación del ministro instructor, para estos fines procesales, y se demuestra a cabalidad la existencia de los reiterados y múltiples hechos que se han investigado". Como las pruebas son irrefutables, su abogado Pablo Rodríguez afirmó ayer: "Nadie ha puesto en duda que en el proceso esté establecido el cuerpo del delito, sino que al general Pinochet le quepa participación como autor, cómplice o encubridor".

EL MOSTRADOR- Miércoles, 13 de Diciembre de 2000

Jeremy Corbyn, parlamentario británico: "Para Gran Bretaña es vergonzoso que Pinochet sea juzgado en Chile"

Laborista como el Ministro del Interior Jack Straw, el parlamentario británico Jeremy Corbyn asegura que el hecho que se someta a proceso a Augusto Pinochet en Chile es una vergüenza para el gobierno que permitió liberarlo por "razones humanitarias" tras 503 días bajo arresto en Londres. Corbyn fue el primero en llegar frente al London Clinic esa noche de 16 de octubre de 1998, cuando se le comunicó al general (r) Pinochet de la orden de arresto emitido por el juez español Baltasar Garzón, "para asegurar que no se escapara". Una vez que el ex dictador chileno se trasladó a su residencia en Virginia Waters, Corbyn, junto a decenas de manifestantes, iba religiosamente "a ponerle música chilena de los setenta, que sabíamos le gustaba tanto", cuenta jocoso. Este lunes, estuvo en el lugar donde sentía que tenía que estar: en tribunales, a la espera del fallo sobre la apelación de la defensa de Pinochet. "Aún si se pierde este caso [Caravana de la Muerte], vendrán docenas más. Hay mucho terreno que recorrer. El hecho es que la era Pinochet ha sido condenada ante el mundo", dijo a **El Mostrador** el parlamentario, casado con una exiliada chilena.

En su cuarta visita a Chile –pero la primera desde que su gobierno liberó a Pinochet for "razones humanitarias"- comenzó dos tareas: elaborar un informe sobre el caso judicial en contra de Pinochet en Chile para presentarlo ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento británico, y redactar el primer borrador con el que piensa pedir al gobierno de Gran Bretaña que desclasifique sus archivos sobre la venta de armas a nuestro país.

EL PAIS – 19 DICIEMBRE 2000

El Supremo retrasa su decisión sobre el procesamiento de Pinochet.

La defensa trata de conseguir unos exámenes médicos favorables. Los abogados querellantes iniciaron ayer una doble e intensa batalla jurídica: presentaron una apelación en

la Corte Suprema para revocar la anulación del auto de procesamiento de Augusto Pinochet, y una segunda en la Corte de Apelaciones para conseguir que el examen mental y neurológico del ex dictador se practique en un centro médico público, y no en el hospital militar. La defensa de Pinochet rechaza ambas e intenta evitar que sean designados peritos de la defensa para el reconocimiento de Augusto Pinochet.

Sea cual sea el resultado judicial, la contienda legal proseguirá. Si los querellantes pierden el recurso en el Supremo y no logran que prosiga el procesamiento del ex dictador, solicitarán al juez Guzmán que interrogue al general cuanto antes, subsane así el tecnicismo que permitió la anulación del procesamiento y que le vuelva a declarar reo. Y si triunfan, pedirán que Augusto Pinochet sea de inmediato confinado en su domicilio y fichado, como les ocurre a otros procesados. La defensa se concentrará en la batalla de los exámenes médicos, confiando en que éstos determinen que Pinochet no se halla en condiciones de salud para ser sometido a juicio.

El juez español Baltasar Garzón expresó ayer su "absoluta confianza en la justicia chilena", según recoge la agencia Europa Press. "La resolución de mi colega Guzmán Tapia y luego de la Corte de Apelaciones entra dentro de lo que es el propio desarrollo procesal de una causa", manifestó el juez español. Garzón no quiso opinar sobre la evolución del *caso Pinochet* en Chile pero recordó que "es importante que la justicia desarrolle su labor con absoluta separación de los demás poderes del Estado". Sobre el juez Juan Guzmán Tapia, Baltasar Garzón quiso destacar su "gran valor". Garzón hizo estas declaraciones en Barcelona, donde acudió a la presentación del libro *El hombre que veía amanecer*, la biografía que ha escrito sobre él la periodista Pilar Urbano.

TERCERA – 20 DICIEMBRE 2000

Descartaron fracaso por decisión de la Suprema. Querellantes: "Pinochet debe contestar en un plazo de 20 días"

Hugo Gutiérrez calificó el dictamen como una victoria, aduciendo que están dadas todas las condiciones para que Pinochet sea sometido a proceso. En tanto, el abogado y diputado socialista, Juan Bustos, dijo que continúa confiando en la justicia. El legislador afirmó que el máximo tribunal sólo ha procedido en forma "rigurosa" al no dar "validez" a la declaración indagatoria.

Conocido el fallo, la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Viviana Díaz, indicó que la resolución "nos duele porque sentimos que la Corte Suprema siempre va a estar sometida a presiones que se ejercen tanto de las Fuerzas Armadas como de la derecha e incluso del Gobierno para no poner en riesgo la estabilidad democrática. Y por eso nos sorprendemos con estos fallos, porque si ellos se ajustaran a derecho tendría que haber acogido la apelación de los abogados". Por su parte, la dirigente Mireya García también se sintió decepcionada. "Esperábamos algo distinto de esta sala de la Corte Suprema, hasta ahora se había tenido una actitud bastante más positiva respecto a los casos de violaciones a los derechos humanos y la gran pregunta es por qué en el caso Pinochet se dan todas las garantías para él y no para las víctimas" .

EL PAIS- 20 DICIEMBRE 2000

Un hospital militar practicará los exámenes médicos a Pinochet. Los querellantes denuncian que en ese lugar hubo presos políticos

En un fallo unánime, la primera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió ayer que los exámenes neurológicos y psiquiátricos que se practicarán a Pinochet se efectúen en el Hospital Militar, y decidió que tanto los querellantes como la defensa podrán ir acompañados de médicos de su confianza. Los querellantes, en cambio, objetaron el recinto porque no da garantías de imparcialidad; recuerdan que en ese recinto hubo prisioneros políticos en la dictadura y pedían que los exámenes fueran llevados a cabo en un hospital universitario.

EL MOSTRADOR - Jueves, 21 de Diciembre de 2000

Resoluciones dictadas por el juez Guzmán. Detallado cronograma para interrogatorio y exámenes

Diligencias ordenadas por el magistrado establecen claramente las horas en que deberán practicarse ambas diligencias. Los detalles contenidos en los dictámenes fueron comunicados por la parte querellante, a través del abogado Hugo Gutiérrez. La declaración indagatoria que debe prestar Pinochet quedó fijada por Guzmán para las 15.30 horas del miércoles 27 de diciembre. El trámite podría extender hasta el día siguiente, señala el magistrado. En tanto, los exámenes médicos y neurológicos a los que ha de someterse el desafortado senador vitalicio están programados para las 10.30 horas del lunes 22 de enero del 2001, en el Hospital Militar. Ello le permitirá cumplir con el único impedimento que tiene Guzmán para someterlo a proceso, tal como lo establecieron los fallos de la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago y de la Segunda Sala del máximo tribunal, que acogieron el recurso de amparo presentado por la defensa contra el auto de procesamiento dictado por el juez hace dos semanas.

EL PAIS – 22 DICIEMBRE 2000

El juez Guzmán cita a declarar a Pinochet la próxima semana sin esperar al examen médico. El magistrado cumple la orden del Supremo que le habilitará para reabrir el procesamiento

El juez Juan Guzmán no ha querido perder tiempo tras la sentencia del Supremo y citó ayer a declarar al ex dictador Augusto Pinochet sobre su presunta responsabilidad intelectual en los 57 homicidios y 18 secuestros cometidos por la *caravana de la muerte*. El espacio entre el interrogatorio y las pruebas médicas puede permitir al juez volver a procesar al ex dictador, una vez solucionado el tecnicismo en el que se basó la Corte de Apelaciones para suspender la primera orden de procesamiento.

Pinochet, mientras, acudió, en la mañana de ayer, al Hospital Militar por segunda vez en una semana, donde permaneció durante una hora y media. Aunque el centro médico, que pertenece al Ejército, informó de que sólo acudió para recibir un tratamiento dental previsto, el entorno del ex dictador filtró previamente que se trataba de una súbita bajada de presión arterial, provocando inquietud entre los abogados querellantes, quienes temen que intente internarse para poder eludir el interrogatorio.

EL MOSTRADOR- Viernes, 22 de Diciembre de 2000

Juez Guzmán rechaza dos recursos interpuestos por su defensa. Fallido intento de Pinochet para retrasar interrogatorio

Abogados que defienden al general (R) habían solicitado al magistrado, ayer, que adelantara los exámenes médicos para el 26 de diciembre, y hoy le pidieron que no lo interrogara antes de las pericias clínicas. El juez declaró inadmisibles la primera solicitud y habría resuelto de igual forma la primera, lo que deja a Pinochet con escasas posibilidades jurídicas para evitar la declaración. Para los querellantes, las acciones desplegadas entre ayer y hoy sólo demuestran una táctica dilatoria por parte de la defensa, la que insistentemente ha sostenido que el retirado militar no está en condiciones siquiera de declarar.

El Mundo - Sábado, 23 de diciembre de 2000

El juez interrogará a Pinochet antes del examen médico

El juez especial Juan Guzmán rechazó ayer que el general Augusto Pinochet sea sometido a exámenes médicos antes de tomarle declaración indagatoria y mantuvo su decisión de interrogarle los próximos 27 y 28 de diciembre. El magistrado, quien investiga cerca de 200 querellas contra Pinochet, denegó la solicitud de la Defensa del ex dictador sobre los análisis mentales y neurológicos que ordenó la Corte Suprema para el próximo 26 de diciembre, un

día antes del interrogatorio. El juez Guzmán confirmó su decisión de realizar los exámenes médicos el 22 de enero, casi un mes después de la declaración, lo que ha sido impugnado por el equipo jurídico de Pinochet, que considera fundamental que primero se determine si el desafortunado senador vitalicio está en condiciones de comparecer ante un juez.

A pesar de la decisión del magistrado, la defensa de Pinochet presentó ayer un escrito en el que solicita a Guzmán que reconsidere la fecha en que se realizará la declaración indagatoria. Esta acción podría postergar el interrogatorio.

TERCERA- 23 DICIEMBRE 2000

Querellantes quieren que el ministro mantenga las 75 interrogantes que planteó al general (R) en el exhorto que envió a Londres. Las preguntas que prepara el juez Guzmán

Los abogados del general (R) Pinochet protagonizan una carrera contra el tiempo para impedir que el juez Juan Guzmán interroge al general (R). Dos de los caminos que han tomado fracasaron, pues ayer el magistrado mantuvo a firme su decisión de realizar los exámenes médicos después de tomarle declaración indagatoria. En la situación más adversa que ha enfrentado Augusto Pinochet desde que fue desafortunado, la estrategia de su defensa, aún cuando ha analizado todos los escenarios posibles, radica en ir actuando día a día frente a las resoluciones que toma el juez Juan Guzmán.

Así, su apuesta hoy está trazada para el martes 26, apenas 24 horas antes de la indagatoria. Esperan que ese día la Sala Penal de la Suprema acoja su petición de anular la orden a Guzmán de interrogar a Pinochet en un plazo que vence el 9 de enero. Y, tras el rechazo a sus solicitudes para que adelantara los exámenes y retrasar la declaración, esperan apelar a la Corte de Apelaciones y presentar una orden de no innovar que paralice la diligencia. De no prosperar este camino, Pinochet corre el riesgo de ser interrogado y procesado.

En tanto, el juez ya se encuentra preparando el interrogatorio al general (R), quien tiene que fijar domicilio para la diligencia. Ese plazo también vence el martes 26. Los querellantes solicitaron a Guzmán que mantenga las 75 preguntas -19 son del caso Caravana- contenidas en el exhorto que en octubre de 1999 remitió a Londres y en las que el juez dividió los temas en 10 capítulos: la Caravana de la Muerte, la estructura de la Dina y sus centros de detención, el paradero de los detenidos desaparecidos, sus conversaciones con obispos de la época, el uso de Colonia Dignidad como lugar de detención, la Operación Colombo, la persecución al Partido Comunista (caso Calle Conferencia), los Consejos de Guerra, los campamentos de Pisagua y su relación con el ex director de la Dina, general (R) Manuel Contreras.

TERCERA- 26 DICIEMBRE 2000

Suprema pospuso interrogatorio a Pinochet hasta después de peritajes. Dio plazo de 20 días para examinarlo

Transcurrido el período que se definió para realizar los chequeos, se procederá a tomar la declaración indagatoria, no importando si los exámenes se han efectuado o no, estableció la Sala Penal del máximo tribunal. A pesar de que la resolución de la Segunda Sala de la Corte Suprema rechazó por cuatro votos a uno el recurso que presentó la defensa de Pinochet, el fallo representa una victoria legal para el desafortunado senador vitalicio, ya que en la práctica implica la paralización del interrogatorio que pretendía realizar mañana el juez Juan Guzmán Tapia.

Conocida la resolución de la Corte, la abogada querellante Carmen Hertz se manifestó "sorprendida" por la sentencia y afirmó que "los magistrados borrarón con el codo lo que escribieron con la mano al fijar desde hoy un nuevo plazo de 20 días para tomar los exámenes médicos". "A juicio de la parte querellante, no obstante que nos sorprende esta resolución de

oficio, es que la declaración indagatoria de Pinochet tiene que tomarse, se hayan o no realizado los exámenes médicos en este plazo", agregó Hertz.

TERCERA- 26 DICIEMBRE 2000

Cosena se reunirá el próximo 2 de enero. Lagos aseguró que no se analizarán procesos judiciales

El ministro secretario general de Gobierno, Claudio Huepe, anunció que la reunión del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena) se realizará el próximo 2 de enero a las 17:00 horas. A través de un comunicado del Presidente Ricardo Lagos, Huepe indicó que el encuentro tiene por objetivo intercambiar ideas sobre diversas proposiciones orientadas a fortalecer la reconciliación y la unidad nacional.

Lo relativo a los temas que se tratarán en dicho encuentro es un total misterio, ya que así como el Presidente Lagos ha reiterado que Pinochet no será el tema de conversación, ya que es inconstitucional citar al Cosena para tratar procesos judiciales, el Primer Mandatario aseguró también que en dicha instancia no se discutirán las gestiones que se están realizando para ubicar los restos de los detenidos desaparecidos. "No es un tema que se vaya a abordar en el Cosena, porque este es un tema que he conversado con los comandantes en jefe y con otras autoridades del país y espero que se pueda ver un resultado adecuado", señaló al respecto el jefe de Estado.

♦ Caso Prats: dictamen

EL PAIS – 8 Noviembre 2000

El Supremo de Chile prohíbe salir a Pinochet del país en los próximos dos meses

La decisión del magistrado supone que el ex dictador no podrán salir del país en un plazo de 60 días, en tanto se resuelve la petición de extradición cursada hace dos semanas por el magistrado argentino Juan José Galeano. La determinación del juez Correa Buló, que preside la segunda sala de lo penal de la Corte Suprema, afecta a Augusto Pinochet; al ex jefe de la DINA, Manuel Contreras; a su lugarteniente Pedro Espinoza; al jefe del aparato exterior de la DINA, Raúl Iturriaga Neumman; al brigadier en retiro José Zara y a los civiles Jorge Iturriaga y Mariana Callejas.

El juez argentino Juan José Galeano— quien ha reemplazado a la magistrada María Servini en la investigación del asesinato del general Prats y su esposa, Sofía Cuthbert— ha acusado al ex dictador de coautor de "homicidio agravado" y de liderar una "asociación ilícita", por lo que dictó una orden de captura en su contra el 27 de octubre pasado. Además ha acusado a los mismos delitos a Contreras y Espinoza y de "partícipes necesarios en el doble homicidio agravado" a los hermanos Raúl y Jorge Iturriaga Neumann y a José Zara. Además, ha corresponsabilizado por la "coautoría del homicidio agravado" a Mariana Callejas, ex esposa del agente estadounidense de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Michael Townley, quien confesó haber puesto la bomba que mató a Prats.

EL MERCURIO- Miércoles 8 de Noviembre de 2000, 11:22

Inesperada derivación en juicio por asesinato de Prats en Argentina

Una virtual confirmación del llamado "Plan Cóndor", de colaboración represiva entre las dictaduras militares latinoamericanas de los años setenta, surgió en el juicio oral por el asesinato en 1974 del exiliado general chileno Carlos Prats y de su esposa Sofía Cuthbert. La fiscalía pidió ayer la incorporación al proceso contra el único acusado, Enrique Arancibia Clavel, ex agente de la DINA -la disuelta policía secreta del ex dictador Augusto Pinochet-, de documentación que se le secuestró, proveniente del servicio de inteligencia del Ejército argentino. Fue la primera confirmación oficial de que el Ejército llevaba una prolija lista de los muertos o "desaparecidos" durante el régimen de facto. Los mandos militares, con

posterioridad al restablecimiento democrático a fines de 1983, siempre negaron que existieran esas listas ante reiterados requerimientos judiciales.

La investigación oficial ordenada por el ex presidente Raúl Alfonsín comprobó la “desaparición” de casi 9.000 personas a causa de la represión ilegal. Pero organismos defensores de los derechos humanos siempre sostuvieron que el número real llegaba o superaba los 30.000, lo que parece confirmarse por los documentos secuestrados a Arancibia Clavel. Los documentos, entregados a Arancibia Clavel para que los transmitiera a la DINA, contenían datos sobre los muertos por la represión militar argentina, desde un año antes del golpe de estado de marzo de 1976. Consignaban que entre 1975 y 1978 murieron o “desaparecieron” 22.000 personas. Fueron elaborados por el Batallón 601, nombre que tenía entonces el servicio de inteligencia militar, que operaba desde un edificio de diez pisos sobre la avenida Callao, en pleno centro de la ciudad.

EL MOSTRADOR- Lunes, 13 de Noviembre de 2000

Townley desvincula a Arancibia Clavel en atentado contra Prats

El testimonio que el ex agente de la Dina Michael Townley entrega a la jueza argentina, María Servini de Cubría, quien lleva en ese país el proceso por la muerte de Carlos Prats y su esposa, revela detalles sobre el atentado e involucra al brigadier (R) Pedro Espinoza y al general (R) Raúl Iturriaga Neumann. El ex agente de la Dina, quien está protegido por la justicia norteamericana y no puede ser castigado, afirma que Enrique Arancibia Clavel no tuvo ninguna implicancia en el atentado. Sin embargo, reconoce que Arancibia era un informante respetado en la Dina, y que no tiene idea de si participó en otro atentado contra Carlos Prats.

EL MOSTRADOR- Lunes, 13 de Noviembre de 2000

Jueza Servini apoya solicitud de extradición de Pinochet.

La jueza argentina María Servini de Cubría apoyó hoy la petición de la justicia trasandina de solicitar la extradición de Augusto Pinochet -y seis agentes de los servicios de inteligencia del régimen que encabezó- en el marco de la investigación que se sigue por el asesinato del general Carlos Prats. Se trata del primer pronunciamiento oficial de la magistrada acerca de la petición enviada a los tribunales chilenos, y cuya tramitación está en manos del presidente de la Segunda Sala de lo penal de la Corte Suprema, Luis Correa Buló.

EL MOSTRADOR- Domingo, 12 de Noviembre de 2000

Magistrado quería revisar archivos de Operación Cóndor. Suprema negó permiso a juez Guzmán para ir a Argentina

El acuerdo adoptado por el máximo tribunal argumenta que el viaje de Guzmán es "inconducente", y deja al magistrado que instruye las casi 200 querellas contra Augusto Pinochet en una débil posición para seguir investigando casos de violaciones a los derechos humanos contra chilenos en el exterior. En una decisión que seguramente provocará desazón entre abogados de derechos humanos, el pasado viernes el Pleno de la Corte Suprema rechazó la petición del ministro de fuera Juan Guzmán Tapia para viajar a Argentina y tener acceso a los expedientes de la *Operación Cóndor*, que la jueza trasandina María Servini de Cubría le había ofrecido recientemente.

PRIMERA LINEA- 16 Noviembre 2000

RECHAZAN PRESCRIPCIÓN PARA PINOCHET EN EL CASO PRATS

La jueza María Servini rechazó la petición realizada por la defensa pública argentina en favor del desafortado senador Augusto Pinochet respecto de la prescripción de su responsabilidad en el homicidio del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats. Con ello, se abre el camino para enjuiciarlo en Argentina e insistir en su extradición. La primera derrota judicial en Argentina sufrió el desafortado senador Augusto Pinochet: la jueza María Servini de Cubría,

que sustancia el caso del homicidio de Carlos Prats, rechazó el incidente de prescripción presentado a su favor que buscaba exculparlo del crimen.

La jueza consideró que el homicidio del ex comandante en jefe del Ejército era un delito de "lesa humanidad" y, por lo tanto, "imprescriptible e inamnistiable", aplicando con ello, el mismo criterio que utilizó con las apelaciones de los otros seis implicados en la causa.

EL MOSTRADOR- Viernes, 17 de Noviembre de 2000

De negarse podría ser removido del Poder Judicial. Presidente de Suprema conmina a Correa Bulo a dejar extradición de Pinochet

La decisión de Hernán Álvarez se habría debido a que el ministro dio diversas señales en torno a que concedería la extradición pedida por Buenos Aires, cuestión que no sería extraña, dadas sus actuaciones como presidente de la Segunda Sala Penal de la Suprema. Aunque no hay ningún argumento reglamentario para que la Suprema le quite la instrucción de la causa a Correa Bulo, el serio cuestionamiento de que ha sido objeto el ministro a partir de la acusación constitucional impulsada por la UDI en su contra lo hace vulnerable a la remoción por el Pleno del máximo tribunal, según el artículo 77 de la Constitución. El presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez García, le dio plazo hasta el lunes al ministro del máximo tribunal Luis Correa Bulo, para que abandone por propia iniciativa la instrucción de una causa que la propia Corte Suprema le confirió: el pedido de extradición a Argentina de Augusto Pinochet Ugarte y seis ex agentes de la disuelta DINA, para que la justicia de ese país juzgue su responsabilidad en el atentado que costó la vida al ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa.

EL MOSTRADOR- Lunes, 20 de Noviembre de 2000

Antes había asegurado ser un "chivo expiatorio". Cadena perpetua para Arancibia Clavel por crimen de Carlos Prats

La sentencia del tribunal bonaerense fue adoptada por dos votos contra uno, por los delitos de asociación ilícita agravada y participación necesaria en el crimen de Prats. El proceso continúa respecto de otros ocho implicados en la investigación de la justicia trasandina, entre los que figuran Pinochet y el ex director de la DINA, Manuel Contreras. La defensa del ex agente de la DINA recurrirá de casación en la forma ante la Cámara Nacional de Casación Penal, de acuerdo a lo que establece la legislación argentina, y posteriormente -de ser adverso el resultado- podrá hacerlo ante la Corte Suprema de ese país.

EL MOSTRADOR- Lunes, 20 de Noviembre de 2000

Es funcionario de la Auditoría General. Vinculan a abogado del Ejército con crímenes de Schneider y Prats

Juan Bustos y Aníbal Pérez denunciaron hoy que el abogado de la Auditoría General del Ejército, Guido Poli, estaría vinculado con los asesinatos de los ex comandantes en jefe del Ejército René Schneider y Carlos Prats. Los diputados Aníbal Pérez (PPD) y Juan Bustos (PS) exigieron una investigación y explicaciones al ministro de Defensa, ya que a un funcionario activo de la Auditoría General del Ejército se lo vincularía con los asesinatos de los ex comandantes en jefe del Ejército, René Schneider y Carlos Prats.

Agregaron que, según consta en los expedientes del caso Prats, existió una "activa correspondencia" entre Jorge Arancibia Clavel (quien firmaba bajo la chapa de "Luis Felipe") y Poli. De hecho en cartas a "Ana María" –amiga de Arancibia Clavel-, éste le pidió que reenviara algunas misivas que recibía a su nombre al general (R) Manuel Contreras, director de la DINA; al brigadier Pedro Espinoza y al propio Poli.

EL MOSTRADOR - Martes, 21 de Noviembre de 2000

Fue enviada orden de detención para Pinochet

Según reveló la abogada de la familia Prats, Pamela Pereira, la jueza argentina María Servini de Cubría envió hoy a Chile la orden de detención contra el general Pinochet y los otros seis implicados en el caso del asesinato del general Carlos Prats y su esposa. La solicitud de extradición de la justicia argentina, dada el 27 de octubre de este año, incluía a Augusto Pinochet, los principales miembros de la DINA, a los oficiales del Ejército en retiro Pedro Espinoza, Manuel Contreras, Raúl Iturriaga y José Zara y a dos civiles: Jorge Iturriaga y Mariana Callejas.

EL PAIS- 22 NOVIEMBRE 2000

La familia del general Prats pide al Ejército chileno que colabore con la justicia

Un día después del fallo que en Buenos Aires condenó a un ex agente de la DINA a cadena perpetua por el crimen del ex comandante en jefe del Ejército, general Carlos Prats, y su esposa Sofía Cuthbert, las tres hijas del asesinado matrimonio emplazaron ayer en Santiago a la institución armada a colaborar con la justicia para esclarecer este caso y definir su conducta moral. La familia Prats está convencida de que la condena de Arancibia abre las puertas para la extradición de Pinochet a Argentina. Pero, el juez que estaba designado para conducir la petición de extradición a Argentina, Luis Correa Bulo, y cuyo primer paso fue la rigurosa medida de decretar orden de arraigo -prohibición de salir del país- contra los siete afectados, incluyendo a Pinochet, renunció el lunes a continuar el sumario, después que una campaña sostenida de la derecha le criticara por tráfico de influencias en otras causas. El pleno de la Corte Suprema nombró en su reemplazo al juez Jorge Rodríguez, que si bien votó a favor del desafuero de Pinochet, es considerado un conservador por fuentes de tribunales.

La abogada de la familia Prats, Pamela Pereira, cuestionó ayer como "extraordinariamente irregular" que Correa Bulo saliera del caso sin que exista ningún antecedente distinto de cuando el pleno de la Corte Suprema lo nombró por unanimidad para esta función.

EL MOSTRADOR- Martes, 28 de Noviembre de 2000

Fallo de caso Prats apunta a Pinochet

La resolución judicial del Tribunal Oral Federal N°6 de Buenos Aires establece que los miembros de la DINA, sindicada en el fallo como una asociación ilícita, respondían ante su director, el coronel Manuel Contreras, quien a su vez se reportaba directamente a su superior jerárquico, el general Augusto Pinochet. La resolución del Tribunal Oral Federal N°6, emitido el 20 de noviembre pasado, nombra directamente a Manuel Contreras, Pedro Espinoza, Raúl Iturriaga Neumann, Michael Townley y Augusto Pinochet.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 29 de Noviembre de 2000

Caso Prats: triple derrota de Pinochet. En proceso por extradición pedida por Argentina

Tres peticiones de la defensa fueron desestimadas por el magistrado Jorge Rodríguez: el general (R) no tiene inmunidad como parlamentario ni como ex Jefe de Estado, sólo él está a cargo de la causa por la extradición solicitada por la justicia argentina, y mantuvo a firme la orden de arraigo dictada anteriormente por Correa Bulo.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 29 de Noviembre de 2000

Versión completa de la sentencia. Caso Prats: el fallo que condenó a Arancibia Clavel

En las 200 páginas del texto del dictamen que sentenció al ex agente de la DINA a prisión perpetua, los jueces detallan los argumentos para concluir que éste formó parte de una asociación ilícita, cómo preparó y luego "limpió" el sitio del crimen, para cubrir la huida de Michael Townley y Mariana Callejas, quienes detonaron la bomba que mató a Carlos Prats y a su esposa.

EEUU: desclasificación continúa

EL MOSTRADOR- Lunes, 13 de Noviembre de 2000

Pinochet quería "eliminar" a Allende en 1972

Hoy el gobierno de Estados Unidos desclasificó más de 16.000 documentos secretos sobre Chile de las distintas agencias de gobierno, incluyendo unos 700 documentos que la CIA se había negado a divulgar en agosto pasado. El Mostrador ha traducido extractos de algunos de ellos para sus lectores. El material divulgado esta mañana en Washington comprende más de 16 mil documentos, la mayoría del Departamento de Estado, que cubren el periodo 1978-1991, aunque también se incluyó información referente a fechas anteriores.

Según se desprende de varios documentos de la CIA, el general Pinochet habría estado involucrado en los planes para un golpe de Estado para derrocar al Presidente Allende desde al menos 1972, y veía como las "únicas alternativas" la renuncia forzada del mandatario, o su "eliminación".

Peter Kornbluh, analista de la organización no gubernamental [National Security Archive](#), (NSA) que ha liderado el esfuerzo por desclasificar los documentos del gobierno estadounidense sobre Chile, señaló que la información divulgada hoy abarca lo siguiente:

- * Un informe de inteligencia de la CIA, fechado en septiembre de 1972, sobre el convencimiento del general Pinochet de que Allende debiera ser forzado a renunciar a la presidencia;
- * Memos y cables de la CIA sobre el asesinato en octubre de 1970 del general René Schneider, incluyendo una revisión -fuertemente censurada- de la susceptibilidad de la agencia ante acusaciones de que estuvo involucrado en su asesinato, llevado a cabo por un grupo de golpistas chilenos;
- * Detalladas minutas de las reuniones del Comité 40 –el grupo inter-agencia de alto nivel presidido por el consejero de seguridad nacional, Henry Kissinger, que supervisó los esfuerzos del gobierno de EE.UU. para socavar la elección y ratificación de Allende. Estas minutas revelan las estrategias de “acción drástica” planificadas para “shockear” a los chilenos e incentivarlos a tomar acciones para obstaculizar la llegada al gobierno de Allende.
- * Transcripciones de interceptaciones de la Agencia de Seguridad Nacional -fuertemente censuradas- de conversaciones e informaciones sobre el golpe militar del 11 de septiembre de 1973;
- * Archivos del Consejo de Seguridad Nacional presidido por el entonces presidente Richard Nixon, y que registran el compromiso del general Pinochet para “hacer todo lo que podamos para derrocar a Allende” luego del fracaso de los esfuerzos encubiertos para fomentar un golpe militar para evitar la ratificación de la elección de Allende (octubre 1970).
- * Directrices firmadas por Kissinger a la embajada de EE.UU. en Santiago después del golpe en que le instruye a evitar presionar al régimen de Pinochet sobre las violaciones a los derechos humanos.
- * Solicitudes de la DINA para obtener apoyo organizacional y entrenamiento de la CIA;
- * Informes de la CIA al Departamento de Estado sobre la Operación Cóndor y la planificación de asesinatos en el extranjero por parte de la dictadura militar chilena;
- * Informes de la Agencia de Inteligencia de Defensa sobre Manuel Contreras y sus esfuerzos por obstruir la investigación estadounidense del asesinato de Letelier y Moffit.
- * Archivos del FBI y de la Agencia de Inteligencia de la Defensa que demuestran que los servicios de inteligencia de EE.UU. obtuvieron la dirección en Chile del ciudadano estadounidense Frank Teruggi, quien fue detenido y ejecutado por los militares chilenos tras el golpe militar.

* Informes de la Agencia de Inteligencia de la Defensa sobre Manuel Contreras y sus esfuerzos por obstaculizar la investigación estadounidense sobre el asesinato de Orlando Letelier y Ronni Moffit.

Según Kornbluh, docenas de otros archivos de la Casa Blanca, la CIA y del Consejo de Seguridad Nacional, utilizados para el [Informe Church \(1975\)](#) han sido desclasificados por primera vez. Además, calificó la desclasificación de hoy como un “triunfo del derecho de los chilenos y estadounidenses a conocer su propia historia”. “Este es un gran paso para re-escribir la historia de la intervención estadounidense en Chile, así como también para aportar evidencia sobre la brutal represión del general Pinochet.

EL PAIS- 15 NOVIEMBRE 2000

El presidente Nixon dio la orden de "hacer todo lo posible" para derrocar a Allende. Pinochet pidió ayuda al dictador paraguayo Stroessner para matar al diplomático chileno Letelier

Entre los 16.000 nuevos documentos secretos que acaba de hacer públicos EE UU existe uno en el que se cita el compromiso del presidente Richard Nixon de "hacer todo lo que podamos para derrocar a Allende", una vez que fracasaron los intentos de impedir su toma de posesión.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 15 de Noviembre de 2000

Según documentos de la CIA. Lavandero: desclasificados comprueban tres "Caravanas de la Muerte"

El senador DC Jorge Lavandero calificó de “horrorosa y brutal constatación de situaciones que conocíamos informalmente, pero que no podíamos constatar”, la difusión de documentos secretos de la CIA. Agregó que esto confirma lo que dijo hace unos años en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, donde anunció la existencia de tres *Caravanas de la Muerte*. La primera, “es la que todos conocemos y que está siendo aclarada en los Tribunales de Justicia, una segunda para retirar los cuerpos para que ni los propios ejecutores pudieran saber dónde estaban y una tercera, en 1988, para confundir aún más y borrar todos los indicios que pudieran haber quedado”. En este sentido, hizo un llamado a la derecha a reflexionar acerca de los resultados de la infiltración de grupos para desestabilizar al país.

El senador también resaltó la revelación de la existencia de grupos que infiltraron a la ultrazquierda y la ultraderecha y que terminaron en crímenes como el del senador e ideólogo de la UDI, Jaime Guzmán “cuyo asesinato quedó demostrado, fue impulsado por la CIA y la CNI”. En relación a las recientes intervenciones públicas del ex director de la DINA, Manuel Contreras, Lavandero dijo que “es increíble que aún siga amenazando desde la cárcel y controle los hilos del país; al parecer, amparado en la seguridad que le confiere el manejo de información que involucra a muchas personas interesadas en que ello no sea dado a conocer”.

EL MOSTRADOR - Jueves, 16 de Noviembre de 2000

Desclasificados: Chile envió nota "molesta" a EE.UU.

La ministra de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, dijo hoy que el Gobierno ya manifestó, a través de una nota enviada el pasado 27 de septiembre, su malestar a Estados Unidos por las acciones emprendidas en el país a través de sus agencias de inteligencia. La canciller se refirió a este tema en Ciudad de Panamá, hasta donde viajó para participar en la Cumbre Iberoamericana. Precisó que “en dicha nota formulamos un llamado al gobierno de Estados Unidos para que acciones de la naturaleza, que se describen en los informes, no se repitan más”.

Primera línea – 16 noviembre 2000

CORONEL CARREÑO ENTREGÓ 'ALARMANTE INFORMACIÓN'

Los informes de la agencia de seguridad norteamericana indican que el oficial salió de Chile en un vuelo regular a Brasil, pero vestido de mujer. Cooperó con sus captores sin mayores presiones entregando valiosa información, lo que le costó la ira de Pinochet que trató de involucrarlo después en tráfico de drogas. "Esta no sería la primera vez que el gobierno de Chile procede a distorsionar la imagen de un oficial que no cuenta con su favor aduciendo que estuvo involucrado en actividades ilegales", señalan a modo de comentario los autores del informe.

Un total de 11 documentos desclasificados por la CIA corresponden a informes de inteligencia sobre el secuestro del teniente coronel Carlos Carreño Barrera, plagiado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) el 1 de septiembre de 1987 y liberado en Brasil el 3 de diciembre del mismo año.

Seis de ellos están fechados durante su cautiverio. Uno de los más interesantes señala que "el FPMR tenía tres razones básicas para secuestrar a Carreño". Sin embargo, por ahora no será posible conocerlas, porque están completamente tachadas. En párrafos posteriores, sin explicar cómo, el informe de inteligencia incluye la descripción del comportamiento de la víctima durante el secuestro. "Carreño estaba extremadamente aterrorizado y ofreció información a cambio de su vida aún antes de que comenzara el interrogatorio. Carreño dijo al FPMR que FAMAÉ vendió armas al comando de extrema derecha el 11 de septiembre, en el cual se encuentran comprometidos ex oficiales de la DINA, Ejército y Carabineros, y funcionarios de la firma de seguridad Alfa Omega, encabezada por general Manuel Contreras. Carreño también dijo al FPMR dónde están localizados los depósitos de armas del Ejército", se puede leer.

Otro de ellos, fechado días después, agrega que Carreño habría entregado también a sus captores información sobre "negocios turbios" del comandante en jefe del Ejército Augusto Pinochet y "acciones pasadas de la DINA" en donde él habría participado. Otro de estos informes de inteligencia de la CIA, afirma que los cinco jóvenes comunistas que desaparecieron durante los primeros días de septiembre de ese año, habrían sido secuestrados por la Asociación Chilena Anticomunista (ACHA). El documento agrega que las acciones de ese grupo de extrema derecha, al que se encuentran relacionados también ex agentes de seguridad, se habían intensificado en el último tiempo incluyendo amenazas de muerte a cuatro dirigentes de izquierda y sus familias.

El informante, cuyo nombre aparece tachado, "cree que los cinco estudiantes que han desaparecido están secuestrados por ACHA y están siendo retenidos como rescate hasta que Carreño sea liberado", agrega. Los militantes de las JJ.CC. que desaparecieron entre el 7 y 11 de septiembre, son Manuel Jesús Sepúlveda, Alejandro Pinochet, Julio Muñoz Otárola, José Julián Peña Maltés y Gonzalo Fuenzalida Navarrete. Ninguno de ellos ha sido encontrado hasta ahora y son considerados detenidos desaparecidos por sus familiares y compañeros de partido. El 13 de noviembre, cuando Carreño todavía permanecía secuestrado, un informe señala que "el Partido Comunista de Chile ha recuperado el contacto directo con los miembros del FPMR que secuestraron y tienen retenido al teniente coronel del Ejército Carlos Carreño. El PC ha dicho al FPMR que está listo para ayudarlo a buscar una forma de resolver el asunto tan pronto como sea posible".

"El PC ayudará a conseguir que Carreño salga del país o sea soltado dentro de Chile con el máximo efecto político. El PC, sin embargo, quiere el caso resuelto sin temor a que el gobierno chileno tome represalias en contra de miembros de la colectividad y sin arriesgar la seguridad de los líderes del PC en el país", agrega. Luego vienen dos párrafos censurados y

otro que reseña la detención de Karen Eithel por la CNI y su rol dentro del secuestro como contacto entre los secuestradores, el sacerdote Alfredo Soiza, y la familia del oficial.

Salió en avión y vestido de mujer

Ya liberado Carreño, el 16 de diciembre, la CIA en Chile envió un nuevo informe a EE.UU. relatando que el gobierno chileno, luego de interrogar a Carreño, reconoce que "el coronel ha suministrado alarmante información. (...) dijo que, bajo interrogatorio, Carreño admitió que había cooperado completamente con el FPMR durante los tres meses en cautiverio. Carreño agregó que también cooperó con su salida de Chile, la cual se concretó a través de un vuelo registrado a Brasil desde el aeropuerto internacional de Santiago. Carreño dijo que se fue camuflado como una mujer". Agrega que "el periodista brasileño Cristián Boffil ha declarado que solamente publicó una parte de lo que Carreño le dijo por la delicada situación que enfrentó en Chile. Boffil agregó que si él publicaba todo, hubría sido una virtual bomba". El reportero citado, que en realidad es chileno, pero se encontraba entonces trabajando en ese país, hoy es director del diario La Tercera y fue el primero en tener contacto con Carreño cuando fue liberado. "Altos miembros del gobierno chileno, incluyendo al presidente Augusto Pinochet Ugarte, están muy molestos por la cooperación de Carreño con el FPMR durante su cautiverio", señala el informe. Más adelante, en un párrafo que no permite su lectura de corrido, se da a entender que las autoridades están "intentando involucrar a Carreño" en una supuesto "tráfico de drogas en el norte de Chile".

A modo de comentario, el autor de la nota, señala que "esta no sería la primera vez que el gobierno de Chile procede a distorsionar la imagen de un oficial que no cuenta con su favor aduciendo que estuvo involucrado en actividades ilegales".

PRIMERA LINEA – 16 noviembre 2000

PINOCHET LUCHÓ CONTRA OPOSICIÓN INTERNA EN LAS FUERZAS ARMADAS

La férrea oposición de Pinochet a entregar el poder en la agenda prevista en la Constitución y su enfrentamiento con fuerzas disidentes aún al interior del Ejército, quedó demostrada en la documentación desclasificada el lunes en Estados Unidos. Entre otros hechos, se menciona un contacto privado con Merino en 1986, la formación de una comisión de altos oficiales de la Armada y el Ejército en 1987, los detalles del atardecer del 5 de octubre de 1988 y una encuesta a oficiales jóvenes realizada en 1989, en donde el 60 por ciento se declaró partidario de que se retire del gobierno y de la comandancia en jefe y sólo un 12 por ciento aprobó su continuidad. Distintos documentos desclasificados el lunes en Estados Unidos se refieren al proceso de transición democrática en Chile. De ellos se desprende que ya a principios de la década del 80, el poder de Pinochet comenzó a minarse al interior de las Fuerzas Armadas y del propio Ejército. Este proceso fue creciente en el tiempo, llegando a abarcar a la mayoría de la oficialidad joven en 1989.

El Mostrador - Viernes, 17 de Noviembre de 2000

En Caravana de la Muerte, CIA confirma que Arellano Stark ordenó ejecuciones

Un documento desclasificado esta semana por la CIA señala que el general Sergio Arellano Stark habría ordenado la ejecución de al menos 21 presos políticos durante la Caravana de la Muerte en el sur y norte del país en 1973. El [informe de inteligencia](#), con fecha 25 de octubre de 1973, en pleno viaje por el norte de Chile de la Caravana de la Muerte, comandado por Arellano como delegado oficial del general Augusto Pinochet, afirma lo siguiente: "[...] El General Sergio Arellano, comandante de tropas del ejército, dio instrucciones durante un reciente viaje al sur de Chile, para tratar duramente a los extremistas. Como resultado de estas instrucciones, seis extremistas que habían sido capturados fueron ejecutados." El documento,

fuertemente censurado, también menciona el paso de la Caravana de la Muerte por el norte del país: "Arellano dio las mismas instrucciones en el norte, y ya se han ejecutado a 15".

PRIMERA LINEA – 19 Noviembre 2000

DESERTOR DEL SIM: "ARELLANO ORDENÓ LA MUERTE DE TOHÁ"

El coronel (r) de la Fuerza Aérea Rafael González, ex agente del Servicio de Inteligencia Militar, asilado en la embajada de Italia en 1975, relató a agentes de la CIA pormenores de la detención y muerte del ex ministro José Tohá y de otros detenidos por organismos de seguridad. Así se comprueba en numerosos documentos desclasificados por el gobierno norteamericano el lunes pasado. El desertor del SIM se asiló en septiembre de 1975 en la embajada italiana en Chile y permaneció allí, al menos hasta febrero de 1977. Durante ese tiempo dio una entrevista a The Washington Post en donde reconoció que estuvo presente cuando Charles Horman fue llevado al Ministerio de Defensa y lo vio en compañía del general (Augusto) Lutz y otros dos hombres, a uno de los cuales lo identificó como norteamericano. De acuerdo a lo señalado en esa ocasión, González escuchó al general Lutz decirle a los otros que "Horman sabía demasiado así es que tenía que desaparecer". Entre los datos que Horman manejaría estaban -según González- algunas pruebas de la actuación de la CIA en Chile.

PRIMERA LINEA- 19 Noviembre 2000

CORBALÁN TRATÓ DE ASESINAR A PATRICIO AYLWIN

Entre los documentos desclasificados en EE.UU. hay un informe que da cuenta de un plan para asesinar a Patricio Aylwin Azócar, fraguado en diciembre de 1989 por Alvaro Corbalán Castilla. El mismo ex agente es exculpado de su participación en la muerte de Jécar Neghme e indicado como potencial víctima de un ajusticiamiento interno, como lo habría sido Roberto Fuentes Morrison que habría sido asesinado después de advertirle al general Mathei que "divulgaría lo que sabía". Otro documento, asegura que el senador Jaime Guzmán fue asesinado por una facción disidente del FPMR infiltrado por hombres de Manuel Contreras.

EL MOSTRADOR - Jueves, 23 de Noviembre de 2000

Saul Landau: "La evidencia apunta a Contreras y Pinochet"

El ex general Manuel Contreras ha acusado insistentemente a la CIA por el asesinato de Orlando Letelier y Ronni Moffit. Pero nunca ha producido ni siquiera un esbozo de un motivo creíble. La CIA tiene bastante de qué pedir disculpas por su actuación hacia Chile, incluyendo el hecho de no advertir al FBI y a Letelier de un probable complot para asesinarlo. Y altas autoridades de la CIA quizás hayan ayudado a encubrir los pasos de los asesinos –o al menos no cooperaron plenamente con los investigadores del FBI.

La CIA, el Departamento de Estado y el FBI sabían de la Operación Cóndor e hicieron poco para cercenar su comportamiento asesino. Pero eso no significa que la CIA mató a Letelier. La evidencia apunta directamente a Contreras y su jefe, Augusto Pinochet. Dentro de los Departamentos de Justicia y de Estado, la mayoría de las autoridades concuerdan con que Pinochet debe ser juzgado. La duda es si la Fiscal General Janet Reno procesará a Pinochet por el delito de conspiración para asesinar a Letelier o de conspiración para encubrir el crimen y pida la comparecencia de Contreras como testigo, antes de dejar el gobierno.

Primera línea- 18 Diciembre 2000

CONGRESISTAS DE EE.UU. PIDEN PROCESAMIENTO A PINOCHET

El parlamentario estadounidense que pidió la desclasificación de archivos de la CIA, Maurice Hinchey pidió hoy al saliente mandatario de su país Bill Clinton que emprenda las acciones posibles para que la Justicia de su país procese al desafortunado senador Augusto Pinochet por el asesinato en 1976 de Letelier y Moffit. Hinchey, junto a otros 14 congresistas, enviaron una carta a Clinton pidiéndole juzgar el "peor acto de terrorismo internacional" que

se haya perpetrado en Washington DC. A juicio de los parlamentarios, el amparo que revocó el encausamiento de Pinochet en Chile deja al ex dictador chileno "en condiciones de evitar ser enjuiciado por los horrendos crímenes cometidos durante los 17 de su dictadura". Fechada el 15 de diciembre, la petición se suma a presiones para que el Departamento de Justicia de EE.UU. se pronuncie sobre el caso Letelier antes que G. W. Bush asuma la Presidencia en enero.

◆ OTROS CASOS DE DDHH

EL MOSTRADOR - Martes, 7 de Noviembre de 2000

Salazar confirma autenticidad de carta de Gordon

Según el abogado de derechos humanos, la misiva fue escrita por el general Humberto Gordon debido a la presión que ejercían sobre él los ex agentes afectados por procesos relativos a violaciones a los derechos humanos. El abogado Héctor Salazar confirmó que la carta entregada ayer por el abogado Jorge Mario Saavedra en tribunales, en la que el general ® Humberto Gordon se atribuye la responsabilidad de las acciones de los ex agentes de la CNI, estaba en posesión del ex jefe operativo del servicio de seguridad, Alvaro Corbalán, después de la muerte de Gordon. Añadió que la misiva fue escrita por Gordon debido a la presión que ejercían sobre él los ex agentes afectados por procesos relativos a violaciones a los derechos humanos.

Esto es concordante con la declaración de Mónica Madariaga realizada pocos minutos después de la muerte del general Humberto Gordon, cuando señaló que, antes de su muerte, el general "estaba dispuesto a asumir su responsabilidad para liberar a sus subalternos". Incluso el abogado dijo que la carta ya está incluida en las investigaciones judiciales por el homicidio de Tucapel Jiménez, la llamada Operación Albania y el asesinato de los tres profesionales del Partido comunista que fueron degollados en septiembre de 1986.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 8 de Noviembre de 2000

Buscaba a desaparecidos de calle Conferencia. Juez Guzmán detectó remoción y quema de cuerpos en Cementerio General

Magistrado levantó un acta, donde dejó establecido que posiblemente terceras personas pudieron haber removido los cuerpos ubicados en el patio 27 del camposanto. También estableció que el camposanto incineró varios esos cuerpos debido a un acápite del Código Sanitario. Juan Guzmán llegó pasadas las 8 horas al camposanto acompañado del director del Servicio Médico Legal y funcionarios de Investigaciones. Los removimientos de tierra y de cuerpos no son nuevos para Guzmán. En varias ocasiones se ha encontrado con la misma sorpresa, pero nunca en la Región Metropolitana.

El trabajo en el Cementerio General será largo -se estima que podría tardar un par de semanas-, ya que se buscará también en los patios 28, 29 y 30 del camposanto, informaron fuentes del SML. No es la primera vez, durante este año, que Guzmán se topa con este tipo de inconvenientes. El ministro ha recibido la información, ha procesado los datos, se ha informado a la región donde están los cuerpos y que se harían excavaciones. Pero cuando llega, sólo quedan -a veces- pequeñas astillas de los huesos que se buscaban y evidencia de movimiento de tierra.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 8 de Noviembre de 2000

Caso Alegría Mundaca: Confirman condena a Herrera Jiménez

La Segunda Sala de la Suprema mantuvo también las sentencias de presidio perpetuo contra el mayor ® Alvaro Corbalán y al suboficial de Carabineros Armando Cabrera Aguilar. La Segunda Sala de la Corte Suprema confirmó la sentencia de cadena perpetua al mayor ® Carlos Herrera Jiménez, en su calidad de autor del crimen del carpintero Juan Alegría

Mundaca, en 1983, hecho que apuntaba a encubrir la muerte del líder sindical Tucapel Jiménez.

De esta forma, el máximo tribunal desestimó el recurso de casación interpuesto por la defensa de Herrera Jiménez y mantuvo a firme las sanciones decretadas por la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago. El máximo tribunal, además, mantuvo las penas de presidio perpetuo contra el mayor ® Álvaro Corbalán y al suboficial ® de Carabineros, Armando Cabrera, El Charly . En lo que respecta a Osvaldo Pincetti, el Doctor Tormento, se mantienen los diez años de prisión.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 8 de Noviembre de 2000

Caso Leighton: rechazan extradición de Iturriaga Neumann

De esta forma, es posible que la misma petición hecha por Italia contra el general ® Manuel Contreras, siga los mismos pasos. Por cinco votos contra cero la Segunda Sala -en lo penal- de la Corte Suprema rechazó hoy la petición de extradición respecto del ex jefe del departamenrto de operaciones exteriores de la DINA, general ® Raúl Iturriaga Neumann, requerido por Italia por su responsabilidad en el atentado perpetrado en 1975 contra Bernardo Leighton y su esposa, Anita Fresno, en Roma. De esta manera, la sala confirmó lo dictaminado por el presidente del máximo tribunal, Hernán Alvarez, quien había adoptado la misma decisión. Iturriaga fue condenado por la justicia italiana -en ausencia- a 18 años de presidio por el atentado.

El Pais- 10 noviembre 2000

Un juez chileno detiene a Torres Silva por el asesinato de un sindicalista. El general chileno está acusado de encubrir la muerte de Tucapel Jiménez.

El otrora poderoso ex fiscal, auditor de Chile y antiguo jefe del sistema de la justicia militar del Ejército, Fernando Torres Silva, fue sometido ayer a proceso y detenido por orden del magistrado Sergio Muñoz. Torres Silva está acusado de encubrir el asesinato del dirigente sindical Tucapel Jiménez, cometido en 1982 por agentes de la Central Nacional de Informaciones -CNI, la policía política de la dictadura que sucedió a la DINA-, según uno de ellos ha confesado. Torres Silva fue, en activo, uno de los generales más cercanos al general Augusto Pinochet.

El Mostrador- Sábado, 11 de Noviembre de 2000

Diputados DC respaldan a Velasco y anuncian querrela contra Contreras

La bancada de diputados DC en pleno, encabezada por Enrique Krauss y Gutenberg Martínez, respaldó hoy la actuación del diputado Sergio Velasco, quien tras denunciar la existencia de una red de espionaje al interior de la Cámara de Diputados, fue atacado por el ex director de la Dina, Manuel Contreras. . Por su parte, Velasco dijo que recibió amenazas telefónicas de parte del diputado de la UDI, Iván Moreira, quien amenazó "con destruir mi carrera política". Velasco agregó que "hay fundadas razones para presumir la existencia de una red de espionaje en la Cámara de Diputados en la que participan algunos parlamentarios de la derecha".

EL MOSTRADOR- Viernes, 10 de Noviembre de 2000

Caso Tucapel: procesan a oficial del alto mando del Ejército. En calidad de cómplice del crimen

El ex director del Comando de Industrias Militares e Ingeniería, Hernán Ramírez Hald, miembro del alto mando del Ejército, fue sometido a proceso en calidad de cómplice del crimen del líder sindical. El alto oficial todavía está en servicio activo, pues su llamado a retiro se hará efectivo a partir de diciembre. El ministro en visita Sergio Muñoz, quien instruye el caso por el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez, sometió a proceso al general activo del Ejército e integrante del alto mando de la institución, Hernán Ramírez Hald, en calidad de cómplice del crimen. Ramírez Hald es actualmente la 18ª antigüedad del

Ejército, y si bien pasa a retiro en diciembre -producto de la reciente configuración del alto mando-, aún dirige el Comando de Industrias Militares e Ingeniería. Muñoz quería procesar a Ramírez Hald desde mediados de este año, pero no había logrado reunir los elementos de convicción. Se estima que la reciente declaración del mayor (R) Carlos Herrera Jiménez ayudó en ese cometido.

EL MOSTRADOR- Miércoles, 15 de Noviembre de 2000

Muñoz notifica a Corbalán y al "Doctor Tormento"

El magistrado -instructor de los casos Alegría Mundaca y Tucapel Jiménez- realizó la diligencia en el 18° Juzgado del Crimen de Santiago. El ministro en visita Sergio Muñoz, quien instruye el proceso por el crimen del líder sindical Tucapel Jiménez, notificó a todos los implicados en la muerte del carpintero Juan Alegría Mundaca, ocurrido en 1983, de las penas a las que fueron condenados. Muñoz interrogó durante gran parte de la mañana al ex jefe operativo de la CNI, Alvaro Corbalán, y a Osvaldo Pincetti, *el Doctor Tormento*, ambos condenados por el homicidio del carpintero Juan Alegría Mundaca. El magistrado -quien además instruye el caso por el asesinato de Tucapel Jiménez- llegó hasta el tribunal, ubicado en España 503, donde procedió a efectuar la diligencia.

EL MOSTRADOR- 17 de noviembre de 2000, 1h11

El Gobierno chileno no negoció la dimisión del militar procesado por el asesinato de un sindicalista

El ministro de Defensa, Mario Fernández, negó ayer que el Gobierno haya negociado la dimisión del brigadier general Hernán Ramírez Hald, que hoy ha anunciado su decisión de dejar el Ejército, después de que un juez lo sometiera a proceso como cómplice en el asesinato de un dirigente sindical opositor a la dictadura de Augusto Pinochet, ocurrido en 1982. El brigadier, en situación de rebeldía por no haberse presentado ante la justicia para ser notificado de su procesamiento, es el primer y único militar en servicio activo sometido a juicio por violaciones a los Derechos Humanos.

Yahoo! 18 de noviembre de 2000, 10h51

Los familiares de los desaparecidos chilenos no quieren justicia con clemencia

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos durante la dictadura de Augusto Pinochet ha manifestado su más absoluto rechazo al planteamiento sobre 'Justicia con Clemencia', formulado en los últimos días por diversos sectores políticos. Se trata de una propuesta formulada como una manera de zanjar y resolver las tensiones que se originaron por los contínuos procesamientos a militares en los diversos casos de violaciones a los Derechos Humanos. La entidad precisa que la clemencia no debe ser confundida con impunidad, al comentar la solicitud que hará próximamente la defensa del ex agente de seguridad Carlos Herrera Jiménez, condenado a cadena perpetua por el caso del asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez. La asociación ha considerado que "Herrera Jiménez tiene mucho que aportar en la investigación que se sigue por los chilenos desaparecidos en Argentina (...)

EL MOSTRADOR - Lunes, 20 de Noviembre de 2000

Reabren caso por crimen de Alegría Mundaca

No se descartan nuevos procesamientos en este caso –conexo al homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez- entre los que se encontraría un oficial activo del Ejército. Jorge Mario Saavedra, abogado querellante en el caso del homicidio del carpintero Juan Alegría Mundaca, anunció hoy que se decidió reabrir el sumario para investigar la responsabilidad de dos implicados en el crimen. Saavedra indicó que existe interés en cerrar el sumario e iniciar el plenario de la causa. En esta causa fueron condenados a cadena perpetua al mayor (R) Alvaro

Corbalán, el suboficial de Carabineros Armando Cabrera Aguilar, el mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, mientras que el civil Osvaldo Pincetti a diez años de prisión.

EL MOSTRADOR- Viernes, 15 de Diciembre de 2000

Caso Tucapel: piden procesar a jefe del DINE. Roberto Arancibia Clavel, miembro del alto mando

El abogado Jorge Mario Saavedra pidió encausarlo como encubridor junto a otros siete oficiales, dos de ellos en servicio activo. Además, el CDE pidió procesar al coronel Enrique Ibarra, miembro de la Auditoría del Ejército. El abogado Jorge Mario Saavedra pidió esta mañana procesar, en calidad de encubridor en el crimen de Tucapel Jiménez, al actual jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), Roberto Arancibia Clavel, junto a otros siete militares, dos de los cuales están en servicio activo.

En tanto, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) pidió procesar a dos funcionarios activos de la Justicia Militar: el coronel (J) Enrique Ibarra, por obstrucción a la justicia, y el abogado castrense Víctor Gálvez, en calidad de encubridor. Este último fue señalado ayer por el fiscal policial Luis Acevedo como uno de los abogados de la CNI que le solicitaron, en junio de 1987, la orden para realizar los allanamientos que luego se conocerían como Operación Albania. Asimismo, el CDE pidió ampliar el auto de procesamiento contra el ex fiscal militar Fernando Torres Silva (hoy en retiro), sumando al cargo de encubridor el de obstrucción a la justicia.

EL MOSTRADOR- Jueves, 14 de Diciembre de 2000

Procesado por Caso Tucapel. Ordenan exámenes mentales a ex fiscal Torres Silva

Ministro Sergio Muñoz -quien próximamente cerraría el sumario de la causa- adoptó la resolución en virtud del Código Penal, que establece dichas pericias en el caso de personas a las que se "le atribuya algún delito que la ley sancione con presidio o reclusión mayor en su grado máximo u otra superior". Querellantes en el caso pedirán otras trece o catorce encargatorias de reo, respecto de oficiales activos y en retiro.

TERCERA- 20 DICIEMBRE 2000

A través de un comunicado, Ejército niega responsabilidad de Arancibia Clavel en caso Tucapel

En el escrito se señala que debido a la campaña de desprestigio hacia sus miembros, la institución se reserva el derecho de iniciar acciones judiciales si lo estimase conveniente. En un comunicado de prensa el Departamento Comunicacional del Ejército de Chile reafirmó que "no corresponde a la verdad que el actual director de Inteligencia", mayor general Roberto Arancibia Clavel y otros oficiales de esa repartición institucional "tengan alguna participación, en calidad de cómplices o encubridores, en el denominado caso Tucapel Jiménez, o que hayan efectuado acciones que puedan ser consideradas como obstrucción a la justicia en dicho proceso".

PRIMERA LINEA- Martes 26 de diciembre 2000

EL JUEZ GUZMÁN INVESTIGA 'OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA' (Héctor Cruzatt , SANTIAGO)

Entre los muchos antecedentes que ha solicitado el juez Guzmán, está la hoja curricular del actual senador designado y ex vicecomandante en jefe del Ejército Julio Canessa. El ministro de fuera Juan Guzmán Tapia investiga a siete altos oficiales en servicio activo y en retiro del Ejército por el supuesto delito de obstrucción a la justicia en el caso Caravana de la Muerte, lo que podría significar que dicte procesamientos en esta causa en contra de los imputados.

El magistrado ya interrogó a los generales retirados Ernesto Videla; Eugenio Videla; Eduardo Ibañez Tillería; y a Fernando Torres Silva, ex auditor general del Ejército, para que aclaren su participación en trabas a la investigaciones judiciales a comienzos de la década de

los 90. Por el mismo hecho, el magistrado interrogó a los coroneles en servicio activo Juan Von Chrismar y Enrique Ibarra -mano derecha de Torres Silva en la auditoría- y al brigadier activo Jorge Court.

De acuerdo a la información que maneja el magistrado, en 1990 se realizó una reunión en la casa de Court en la que participaron Sergio Arellano Stark, Ariosto Lapostol y Ernesto Videla, entre otros, en la que se levantó un acta para presentar a la Comisión de Verdad y Reconciliación, documento en el que se dejó constancia que Arellano no estuvo presente en los fusilamientos de La Serena de la comitiva militar. En cuanto a los generales Ibañez Tillería, Torres Silva y Eugenio Videla y a los coroneles Enrique Ibarra y Juan Von Chrismar, el magistrado los indagó sobre los motivos que tuvieron para solicitar información respecto de los Consejos de Guerra efectuados al paso de la Caravana de la Muerte.

Confesiones en Operación Albania

Todos los agentes operativos de la Central Nacional de Informaciones (CNI) implicados en la Operación Albania ya confesaron su participación en los homicidios de doce frentistas e implicaron al ex director del organismo, general (r) Hugo Salas Wenzel, en la orden del ejecutar la operativo. A la confesión de Alvaro Corbalán Castilla se sumaron durante noviembre las de los tenientes coroneles Iván Cifuentes y Kranz Bauer Donoso; el teniente coronel de Carabineros Iván Quiroz; el mayor Rodrigo Pérez y el capitán Jorge Vargas Bories, todos ellos miembros del grupo que comandó la "Operación Albania". En sus confesiones, todos los agentes han inculcado al ex director Hugo Salas Wenzel como el oficial que dio la orden para realizar el operativo y quien además supervisó el éxito de la operación en el cuartel Borgoño, el 17 de junio de 1987. Las confesiones anteriores harán que el ministro en visita Milton Juica modifique el auto de procesamiento en contra de Salas Wenzel y lo acuse como autor de los homicidios y no como encubridor, como sucede en la actualidad.

◆ Información sobre detenidos desaparecidos

EL MOSTRADOR- Miércoles, 8 de Noviembre de 2000

Arzobispado de Valparaíso entrega información de desaparecidos

Gobierno confía en que las Fuerzas Armadas lograrán recopilar información sobre la ubicación de restos de detenidos desaparecidos. El Arzobispado de Valparaíso entregó a la Conferencia Episcopal toda la información que se ha recopilado, durante los últimos cinco meses, sobre la ubicación de detenidos desaparecidos. En tanto, el general director de Carabineros, Manuel Ugarte, dijo que su institución está coordinando acciones para hacer más expedita la recolección de antecedentes sobre el paradero de detenidos desaparecidos. Para tales efectos, Ugarte sostuvo una reunión con unos mil efectivos de la policía uniformada de la V Región.

PRIMERA LINEA- Domingo 3 de diciembre 2000

OBISPOS AGILIZAN RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

Próximo a vencer el plazo establecido por la mesa de diálogo para recopilar información sobre los detenidos desaparecidos, el secretario general de la Conferencia Episcopal, monseñor Manuel Camilo Vial exhortó en la Asamblea de los obispos de la semana pasada a agilizar la recolección de estos datos. Sin embargo, todos coinciden en que será muy escasa la información que se entregará al Presidente.

PRIMERA LINEA – 7 Diciembre 2000

ALIANZA POR CHILE QUIERE AMNISTÍA TOTAL PARA VIOLADORES DE DERECHOS HUMANOS

Conscientes de los nuevos procesamientos a militares que vienen en casos que no están cubiertos por la ley de amnistía de 1978 y definitivamente en contra de la reinterpretación de esa ley que hoy prima en los tribunales, la Alianza por Chile boga por un acuerdo político que ponga punto final a estos casos mediante una fórmula similar a la que permitió la tramitación de las Leyes Cumplido, pese a que su líder Joaquín Lavín los llamó a respetar los fallos judiciales.

Una vez más la Alianza por Chile camina por un sendero distinto al de su líder Joaquín Lavín. Aunque conocen el rechazo de la Concertación y del gobierno a buscar una salida extrajudicial a los casos de derechos humanos que hoy llevan a los tribunales, en este bloque político se discute ampliamente un nuevo acuerdo nacional para terminar con "el desfile de militares por los tribunales".

En la Concertación y en el gobierno saben que el seis de enero deberán asumir el fracaso de la mesa de diálogo y por este motivo se han allanado a estudiar la alternativa de ['justicia con clemencia'](#). De hecho, altas fuentes gubernamentales manifiestan que esta puede ser una de las medidas que adopte el Presidente de la República Ricardo Lagos cuando culmine el plazo fijado para la entrega de información. Este camino, propuesto por el jurista José Zalaquett, comienza a seducir a un número creciente de diputados concertacionistas. De hecho en el PPD tiene buena acogida esta idea que surge de uno de los suyos. "Hay que tratar de manera distinta a los condenados que colaboran y aportan información respecto de los que se niegan a ello".

Lo mismo ocurre en la DC. "Si implica obtener mayores antecedentes y más información para encontrar a los detenidos desaparecidos, hay que pensar en ello y debemos estar dispuestos incluso a modificar procedimientos judiciales", señala el diputado Gabriel Ascencio, opinión relevante si se considera que forma parte del grupo de parlamentarios que presentó la acusación constitucional contra el general (r) Pinochet. En el PS la mayoría prefiere esperar hasta enero, cuando se ponga a prueba la palabra de honor empeñada por los militares y se conozca los resultados de la mesa de diálogo. Sin embargo, el senador de ese partido Viera Gallo cree que "la justicia con clemencia es la tesis que se va a imponer", pues "ello permitiría a los jueces terminar los juicios y dictar las condenas flexibilizando el rango de pena para quienes colaboren". "No creo -puntualiza- que los militares estén tanto tiempo presos como para pensar en 30 o 40 años de cárcel, unos diez años, tal vez, igual que los presos del Lautaro quienes también presionan y a los que la idea de justicia con clemencia también favorecería".

LA TERCERA- 17 DICIEMBRE 2000

Derechos humanos: las incógnitas para el día "D". En 20 días vence plazo para que FF.AA entreguen sus indagaciones sobre detenidos desaparecidos

Las señales de las ramas uniformadas apuntan a que han recopilado importante información. Sin embargo, en el Gobierno no hay real certeza sobre cuál será la magnitud del gesto de los militares, ya que es seguro su respuesta estará en gran parte determinada por la solución de temas conflictivos como el caso Pinochet y otras causas judiciales. Con la vista a dos bandas que iniciarán mañana los Tribunales sobre el caso Pinochet, la situación del senador entraría a su fase final. La Corte Suprema deberá zanjar el recurso de amparo en su favor, mientras la Corte de Apelaciones de Santiago determinará dónde se realizarán sus exámenes médicos. Si a esto se suman la distensión de las relaciones gobierno-militares y los cursos favorables a la defensa en los casos Albania y Tucapel Jiménez, la gran incógnita en derechos humanos se ha desplazado al próximo 6 de enero, cuando se cumpla el plazo para que los uniformados entreguen sus investigaciones sobre los desaparecidos.

TERCERA- 23 DICIEMBRE 2000

Lagos sostuvo ayer reunión reservada con Izurieta. FFAA ya tienen lista sobre restos de desaparecidos

Instituciones castrenses elaboraron un informe con datos sobre detenidos desaparecidos y destacaron que los antecedentes son auspiciosos. La nómina sería entregada la próxima semana al Presidente Ricardo Lagos. El presidente Ricardo Lagos concurre ayer por la tarde al ministerio de Defensa para sostener una reunión reservada, fijada con anterioridad, con el comandante en jefe del Ejército, general Ricardo Izurieta. El encuentro en el Diego Portales se produce sólo dos semanas antes de que las Fuerzas Armadas entreguen la información recolectada respecto del destino de los detenidos desaparecidos que se comprometieron a buscar al firmar el acuerdo de la mesa de diálogo.

PRIMERA LINEA - Sábado 23 de diciembre 2000

LAGOS ACLARA A LAS FF.AA OBJETIVOS SOBRE RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES

A través de una ronda de conversaciones con los comandantes en jefe de las instituciones castrenses, el Primer Mandatario última los detalles para el cierre del proceso de recopilación de antecedentes sobre el paradero de los detenidos desaparecidos y establece los mínimos que resultan aceptables para esta tarea. El Presidente Ricardo Lagos ha dedicado el fin de semana navideño a recibir a los comandantes en jefe de las FF.AA para coordinar el proceso de entrega de la información sobre los detenidos desaparecidos e informarles sobre el límite mínimo aceptable de antecedentes que el Ejecutivo consideraría suficiente para no dar por quebrantada la promesa de cooperación de los militares.

Por su parte, fuentes de derechos humanos estiman que las Fuerzas Armadas y de Orden tienen efectivamente un cúmulo importante de información que entregar, pero están evaluando cuánta de ésta entregan finalmente, en función de las garantías que el Ejecutivo este dispuesto a entregarles en términos de la persecución de responsabilidades judiciales. De los antecedentes que se manejan se conoce que hasta el momento sólo Carabineros posee información relevante, mientras que el resto de las instituciones maneja datos menores, aunque se han hecho esfuerzos para aportar un número importante de casos.

Aunque aún no está claro qué tanto influirá la situación judicial de Augusto Pinochet en la entrega de antecedentes al Presidente Lagos, el abogado Héctor Salazar advirtió que los militares no podrían utilizar este hecho como excusa, ya que en los debates de la instancia se dejó expresa constancia de que el caso Pinochet no interferiría en la labor de la mesa. Respecto a la posibilidad de extender por otros seis meses el plazo para la recopilación de información, en distintos círculos se ve como muy poco probable que el Presidente Lagos utilice esta facultad prevista en el cuerpo legal. En todo caso, está claro que las garantías que pueda ofrecer el Ejecutivo excluyen de momento cualquier fórmula ulterior para inhibir la acción de la justicia pues, desde ya, este camino es rechazado por las agrupaciones de derechos humanos y por el Partido Socialista, el mismo referente que inhibió la materialización de las llamadas Ley Aylwin y Ley Frei-Otero en las dos administraciones anteriores de la Concertación.

EL PAIS- 24 DICIEMBRE 2000

El Ejército chileno promete más colaboración sobre los desaparecidos

El general al frente de los Carabineros de Chile, Manuel Ugarte, reveló ayer que la información reunida por este organismo para dar con el paradero de los desaparecidos durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) supera sus expectativas, "e incluso va un poco más allá". Ugarte advirtió, sin embargo, de que los datos recopilados permitirán esclarecer los casos, más que encontrar los cuerpos de los 1.185 desaparecidos durante la dictadura de Pinochet.

TERCERA- 24 DICIEMBRE 2000

Lagos recibirá informe en los próximos días. FF.AA. dan información de más de 300 desaparecidos

Más allá del pesimismo que Arancibia había dejado traslucir durante los últimos meses y del procesamiento a Pinochet -esgrimido como un serio impedimento a la búsqueda de información-, desde la semana pasada los jefes castrenses saben que cuentan con un caudal de información superior a los 300 casos. La entrega de informaciones corresponde a más de un tercio del total de casos consignados en el Informe Rettig. Se estima que sólo se podrán ubicar los restos de unos 50, ya que los demás serían irrecuperables, aunque se sabrá su último destino. Según fuentes uniformadas, de estos más de 100 corresponden a Carabineros -que como institución debe responder por 464-, una cifra similar al Ejército -donde el total de casos considerados como responsabilidad de esa rama son 181- y el resto a las otras dos ramas. Ninguna de ellas ha querido asumir los casos de detenidos desaparecidos a manos de la Dirección Nacional de Inteligencia (Dina), comandada por el general (R) Manuel Contreras, a pesar de que efectivos de todas las Fuerzas Armadas y de Orden desempeñaron como agentes de este organismo de seguridad. Así, de los datos recopilados, altas fuentes uniformadas aseguran que servirán para dar con el paradero de un número menor -cerca a los 50- de cuerpos de víctimas inhumados ilegalmente durante el régimen militar. De estos, cerca del 80% corresponden a casos entregados por el Ejército y Carabineros. El resto de la información servirá, adelantan las mismas fuentes, para establecer el destino final de las víctimas e iluminar las circunstancias en que murieron.

Amnistía y prescripción

Aún no se sabe cuán preciso será el informe en este punto, si se hablará de cuerpos incinerados, lanzados al mar o desaparecidos con otros métodos. Lo que sí les interesa a los uniformados es que a partir de la información entregada pueda establecerse la fecha y forma de muerte para salvar el primer escollo: que los casos dejen de corresponder a detenidos desaparecidos o víctimas de secuestro, un delito de carácter permanente. Desde el martes de la semana pasada, los equipos de cada rama de las Fuerzas Armadas comenzaron a trabajar en conjunto. La decisión que tomaron los comandantes en jefe es que se entregue un sólo informe que reúna todos antecedentes recopilados. El borrador ya está redactado, y es casi un hecho que será así. La definición final se tomará a comienzos de la próxima semana, cuando los jefes uniformados vuelvan a reunirse para corregir el documento, que tienen planeado entregarle al presidente Ricardo Lagos el 4 ó 5 de enero, uno o dos días antes de la fecha en que caduca la ley del secreto.

Cuando ese informe esté listo, el tema dará pie a encuentros previos de los jefes castrenses con Lagos. Los comandantes, argumentando que las Fuerzas Armadas están comprometidas con una solución al tema de los derechos humanos y que desplegaron sus esfuerzos para recoger la información, pedirán al Presidente dos gestos en respuesta: que, sin perjuicio de conocer la verdad, el gobierno busque una fórmula para que la Ley de Amnistía de 1978 se aplique en su sentido original. Y que la justicia se allane a aplicar la prescripción de los casos cuando corresponda. Dos peticiones que, después de los vaivenes del caso Pinochet, dependerán sobre todo del Poder Judicial, desde donde los ministros han enviado señales en el sentido de que no cambiarán la nueva doctrina respecto de investigar los casos hasta el final.

Fuentes militares creen que el momento para plantear la necesidad de esas garantías puede ser el Consejo de Seguridad Nacional (Cosená), cuya convocatoria por parte de Lagos debiese producirse esta semana. Pero otras fuentes creen también que el presidente podría hacer coincidir el Cosená con la entrega del documento con los datos de las Fuerzas Armadas, para cambiar así el sentido original de la citación -el caso Pinochet- hacia otro menos tenso.

EL MOSTRADOR - Martes, 26 de Diciembre de 2000

Obispo de La Serena llamó a entregar información sobre desaparecidos

El obispo de La Serena, monseñor Manuel Donoso, instó hoy a todas las personas que posean antecedentes sobre el paradero de detenidos desaparecidos, lo entreguen a la Iglesia Católica. El religioso hizo el emplazamiento durante la liturgia oficiada en honor a la Virgen de Andacollo, ocasión en que destacó el rol de la iglesia que "se ha ofrecido para ser el canal natural de la entrega de antecedentes, además de guardar la fuente en absoluta reserva". "Queremos pedir, tal como lo están haciendo todos los obispos hoy día, que cualquier persona que en conciencia tenga algún conocimiento sobre los detenidos desaparecidos, que lo diga" replicó el prelado. El obispo explicó que a través de la entrega de dicha información "solucionaremos un problema de nuestra sociedad", afirmando que los familiares tienen todo el derecho de conocer lo que ocurrió con sus seres queridos.

EL MOSTRADOR- Lunes, 25 de Diciembre de 2000

Arzobispo Errázuriz y obispo castrense: Iglesia se compromete con información sobre desaparecidos

Iglesia Católica va a entregar información tanto sobre el destino de algunas personas cuyos cuerpos no serán hallados, pero al menos se sabrá qué pasó, como antecedentes sobre lugares donde se podrían encontrar restos. "Independiente de cuánta información se logre, la mesa tuvo el inmenso valor de cambiar una actitud de antagonismo por una de diálogo". Al respecto el obispo castrense, Pablo Lizama, aseguró que no sólo la iglesia ha puesto mucho empeño en que la mesa de diálogo resulte, sino que "yo lo puedo decir, por mi trabajo en las Fuerzas Armadas, que han puesto todos su empeño en llegar a resultados conducentes, como dice la misma ley, a encontrar restos de desaparecidos", dijo.

PRIMERA LINEA- Martes 26 de diciembre 2000

EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL 6 DE ENERO

El escenario más probable es el de "resultados insuficientes", ante el cual La Moneda pretende reiterar la misma argumentación disuasiva que han desplegado hasta ahora los abogados de DD.HH que integraron la mesa de diálogo: no se habría cumplido el compromiso "moral y patriótico" que los uniformados rubricaron en los acuerdos de la mesa y, por lo tanto, el fracaso sería de exclusiva responsabilidad de las instituciones castrenses. "A estas alturas, esperamos más explicaciones que localización de cadáveres", dicen en La Moneda, al revelar las primeras pistas del plan de contingencia diseñado por el Gobierno para enfrentar el desenlace de la recopilación de antecedentes sobre detenidos desaparecidos que se producirá dentro de once días.

El escenario más probable es el de "resultados insuficientes", ante el cual La Moneda pretende reiterar la misma argumentación disuasiva que han desplegado hasta ahora los abogados de DD.HH que integraron la mesa de diálogo: no se cumpliría el compromiso "moral y patriótico" que los uniformados rubricaron en los acuerdos de la mesa y, por lo tanto, el fracaso sería de exclusiva responsabilidad de las instituciones castrenses. Así lo ha hecho ver el Presidente Lagos en sus encuentros bilaterales con los jefes militares. La ciudadanía anotaría a la cuenta castrense que los temas pendientes seguirán perpetuándose, porque la familia militar habría preferido prolongar el "horror sin final", en lugar de optar por el "final con horror". Los tribunales, por su parte, sentirían confirmado el planteamiento de la comunidad de derechos humanos en orden a que sólo de sus fallos depende el fin de la transición.

Más aún, se reforzaría la tesis jurídica de lo familiares de las víctimas y los abogados detractores de la mesa de diálogo en el sentido que mientras más rigurosas las condenas, mayor colaboración e información se obtiene de los victimarios. Se prevé que si la información es insuficiente, se haría acompañar de una petición formal de prórroga por parte

de las FF.AA para disponer de otros seis meses, a la que se sumaría una iniciativa legal de la derecha con fórmulas como la "justicia con clemencia" y la reinterpretación de la Amnistía.

◆ **Varios**

EL MOSTRADOR- Miércoles, 8 de Noviembre de 2000

Asesor de RN vinculado a Alvaro Corbalán

Jefe de prensa de la bancada de diputados de Renovación Nacional, es uno de los más cercanos amigos de Alvaro Corbalán y, al mismo tiempo, asesor político de los tres diputados de ese partido que participan en la comisión de indemnizaciones, según denunció el DC Gabriel Ascencio. Como una forma de cuestionar la calidad moral de los parlamentarios de Renovación Nacional que participan en la comisión que investiga las indemnizaciones, el diputado de la DC Gabriel Ascencio denunció que el asesor político de la bancada de RN, Pablo Ignacio Fernández, es uno de los amigos más cercanos de Alvaro Corbalán, de quien -dijo- todos conocen su calidad moral.

EL MOSTRADOR - Viernes, 17 de Noviembre de 2000

Mapuches reinician tomas de predios en la Novena Región

A tempranas horas los indígenas comenzaron a ocupar diversos fundos: Carabineros podría desalojarlos en las próximas horas. Un grupo de mapuches reinició el proceso de recuperación de terrenos en la Novena Región, al ingresar esta mañana a predios ubicados en las localidades de Ercilla y Traiguén. La Coordinadora Arauco-Malleco anunció –a través de un comunicado de prensa- que retomaba estas actividades con la ocupación de tierras que reclaman como históricamente suyas.

EL MOSTRADOR- Domingo, 19 de Noviembre de 2000

"Plan Colombia: La paz armada", Petróleo y armas detrás del plan anti-drogas

Un libro lanzado esta semana en Ecuador sobre el Plan Colombia del periodista Kintto Lucas revela los intereses de las industrias petrolera y militar detrás de la estrategia anti-drogas del gobierno estadounidense, y da un vistazo al futuro escenario bélico en la región. Entrevista a su autor. Con muchos testimonios, informaciones y datos bibliográficos, en "Plan Colombia: La Paz Armada" (Grupo Editorial Planeta), el periodista y escritor uruguayo, Kintto Lucas, analiza la intervención de Estados Unidos en los países andinos y las nuevas alianzas estratégicas en la región, y señala el peligro de que el conflicto colombiano se extienda hacia el resto de la región. Además, ofrece abundante información sobre los intereses de la industria petrolera y de armamento en el Plan Colombia y entrega un vistazo de primera mano a la vida en las zonas controladas por la guerrillera Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y en la zona fronteriza con Ecuador, donde se sienten los primeros efectos del Plan.

PRIMERA LINEA – 19 NOVIEMBRE 2000

PC QUIERE QUERELLARSE CONTRA KISSINGER

Luego de una serie de reuniones con abogados estadounidenses de derechos humanos, el PC evalúa la posibilidad de querellarse contra el ex asesor de Nixon, Henry Kissinger, por la responsabilidad que pueda tener dentro de la intervención de EE.UU. en la desestabilización del gobierno de Allende. Lo que está claro es que reclamará una indemnización por el daño moral causado. La demanda del PC sería civil y contra el gobierno de Estados Unidos, aunque puede hacerse extensible a personas específicas. Con ello, el gobierno norteamericano podría indemnizar pecuniariamente al PC por el daño moral recibido. En estudio quedó la posibilidad de entablar otra querrela penal, ya que esto implicaría una serie de investigaciones a largo plazo.

PRIMERA LINEA – 19 Noviembre 2000

Lo encabezan el ex -ministro Jacques Chonchol y el sociólogo Tomás Moulián: NUEVO CAMINO POLÍTICO ASUMEN EX DIRIGENTES DE IZQUIERDA

Ante el escaso 3.5 por ciento obtenido por la lista de izquierda en las elecciones presidenciales, los sectores intelectuales extraconcertacionistas optaron por abandonar momentáneamente el camino electoral e iniciar "el combate de ideas". De esa forma surgió el Instituto Paulo Freire, nuevo referente que reúne a ex personeros políticos de ese sector. Entre sus objetivos está el ser el puente con la izquierda concertacionista, especialmente con el mundo pensante del oficialismo. El escaso porcentaje obtenido en las últimas elecciones presidenciales por la lista de la izquierda motivó a representantes de ese sector a optar por un camino político diferente al electoral y crear un referente socio-cultural que se dedique al análisis y a la formación de líderes populares.

EL MUNDO – 19 Noviembre 2000

Fujimori dimite desde Tokio ante el riesgo de ser destituido por el Parlamento de Perú
«Por el momento» no regresará de Japón donde puede pedir asilo - El vicepresidente segundo, dispuesto a sucederlo mientras Toledo pide que el presidente del Parlamento asuma el poder. Custodiado por un escuadrón de oficiales de la Policía Metropolitana de Tokio, el presidente peruano, Alberto Fujimori, permanece prácticamente aislado en el lujoso hotel Otani, en el barrio tokiota de Akasaka.

Anteayer, un portavoz del Ministerio de Exteriores informó de que el ex presidente sufría de un resfriado y que permanecería en Japón unos días más. Por último, la Secretaría de Prensa de la República de Perú entregó ayer en Tokio un comunicado en español en el que se confirmaba la dimisión, en 48 horas, del mandatario, aunque no se señalaba si pensaba o no regresar al país andino. En el comunicado, el ya ex presidente peruano afirmaba que tomó la decisión ayer, tras evaluar «la nueva correlación de fuerzas en el Congreso» y el riesgo de ser acusado de corrupción y de ser destituido por el Parlamento. Fujimori añadió que no ofrecerá ninguna declaración más hasta que entregue su carta de renuncia al presidente de esta asamblea, Valentín Paniagua.

EL PAIS- 26 NOVIEMBRE 2000

La Iglesia chilena pide perdón por su silencio ante las violaciones de los derechos humanos

La Iglesia Católica de Chile celebró ayer una multitudinaria liturgia para pedir perdón por las faltas cometidas a lo largo de la historia y por el silencio ante las violaciones a los derechos humanos. En una ceremonia a la que asistió el presidente chileno, Ricardo Lagos; los jefes de las Fuerzas Armadas, y autoridades civiles, el presidente de la Conferencia Episcopal, Francisco Javier Errazuriz, hizo un llamamiento a "construir una patria reconciliada, cimentada en el amor, la paz y la justicia". Mientras, dentro de la Catedral Metropolitana de Santiago se escuchaban los mensajes en favor de la reconciliación nacional, a escasos metros, en la Plaza de Armas, se manifestaron varias decenas de personas convocadas por la Asamblea Nacional de los Derechos Humanos y organizaciones de indígenas mapuches.

EL MOSTRADOR - Domingo, 26 de Noviembre de 2000

Igual que en carta enviada desde Londres. Pinochet reitera que lamenta el dolor de los chilenos

En la misiva que fue entregada al arzobispo de Santiago, Francisco Javier Errázuriz, Pinochet adhería a los conceptos vertidos en la Liturgia de Purificación de la Memoria, en términos de pedir perdón por las faltas cometidas. El arzobispo de Santiago, monseñor Francisco Javier Errázuriz, reveló que Pinochet le envió una carta en la que adhiere a los preceptos religiosos del perdón emitidos por la iglesia en la eucaristía de ayer viernes 24.

EL MOSTRADOR - Sábado, 25 de Noviembre de 2000

Perdón: tres heridos y doce detenidos

Los manifestantes llevaban pancartas con fotografías de ejecutados políticos y desaparecidos y carteles donde pedían respeto al quinto mandamiento "no matar" y gritaban consignas exigiendo justicia y no sólo perdón. La protesta de las organizaciones de derechos humanos fue reprimida por la Policía después de que los manifestantes intentaran sobrepasar las barreras de seguridad y tiraran huevos al frontis del templo. La Policía dispersó a los manifestantes con chorros de agua y gases lacrimógenos.

EL MOSTRADOR- Sábado, 9 de Diciembre de 2000

Archivos del Terror están en vías de extinción

Las más de treinta mil fichas policiales, fotografías e informes que documentan la persecución desatada contra los opositores a la dictadura de Alfredo Stroessner en Paraguay y que conforman el Centro de Documentación y Archivo, también conocido como "Archivo del Terror", corren riesgo de deteriorarse en forma irreversible por la falta de tratamiento y acondicionamiento adecuados. Ante el inexistente respaldo nacional, la dirección del Archivo del Terror presentó en forma conjunta con la Universidad Católica un proyecto para la financiación de dicho programa ante la ONG estadounidense National Security Archive. Esta ONG, que se encuentra actualmente "vendiendo" el proyecto a distintas empresas de todo el mundo, informó que en marzo próximo informará si podrá o no solventar el trabajo. La inscripción del Archivo del Terror como patrimonio documental de la Humanidad fue solicitada por Palau en ocasión de la segunda conferencia mundial del programa Memoria del Mundo de la Unesco, realizada en setiembre en México. La petición, que contó con la aprobación del comité regional del programa que reúne los más valiosos documentos de la Humanidad, conformado por representantes de 50 países, tendrá una respuesta definitiva en febrero de 2001.

YAHOO, 7 de diciembre de 2000, 22h07

Encapuchados atacan con bombas incendiarias el organismo acusador de Pinochet

La policía chilena ha informado del ataque a la sede del Consejo de Defensa del Estado de Chile, organismo que figura entre los acusadores del ex dictador Augusto Pinochet en los procesos por violación de los derechos humanos, ubicado en el centro de Santiago de Chile contra el que varios encapuchados han lanzado bombas incendiarias. La fachada del citado edificio, recibió cerca de seis impactos. Los daños no han trascendido de algunas ventanas rotas, ya que las llamas no se han propagado en el interior de la sede. En el incidente no ha habido ningún herido.

EL PAIS – 11 DICIEMBRE 2000

Pinochet participó en el tráfico de drogas, según 'The Observer'

El Ejército chileno y las dos policías secretas del régimen de Augusto Pinochet (la DINA y la CNI) participaron durante la dictadura en envíos secretos y masivos de cocaína a Europa y Estados Unidos, según informó ayer el dominical británico *The Observer*. Sólo en 1986 y 1987, según el artículo, partieron desde Chile hacia Europa 12 toneladas de droga por valor de varios millones de dólares. El traslado se hacía con frecuencia hacia España, a bordo de aviones que transportaban armas chilenas destinadas a Irak e Irán. La distribución de la droga, según *The Observer*, se efectuaba bajo el control de agentes de la policía secreta chilena destinados en las embajadas en Estocolmo y Madrid. "No existen dudas de que Pinochet, cuyo poder fue absoluto de 1973 a 1990, participó en el tráfico", afirma el dominical británico, que recuerda la frase en la que el ex dictador sostuvo que en Chile no se movía una hoja sin que él lo supiera.

The Observer agrega que el libro *La delgada línea blanca*, de los periodistas Rodrigo de Castro y Juan Gasparini, aportó nuevas evidencias al respecto. La tesis del artículo, firmado por el periodista Hugh O'Shaughnessy, quien cuenta que investigó el asunto durante un año, es que las enormes ganancias que generó el tráfico de estupefacientes propiciaron el

enriquecimiento de algunos chilenos y contribuyeron a financiar las operaciones de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional Anticomunista) y de su sucesora, la CNI (Central Nacional de Informaciones).

PRIMERA LINEA- 14 DICIEMBRE 2000

DIARIO NEW YORK TIMES: PROCESO A PINOCHET DEFINIRÁ PAPEL DE LAS FF.AA.

El diario The New York Times consideró que el proceso judicial en contra del general (r) Augusto Pinochet será crucial para definir el papel de las Fuerzas Armadas en Chile, aunque puede carecer de efectos inmediatos para el ex dictador. La apelación al fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago, que el lunes concedió el amparo a Pinochet para evitar su arresto y proceso por secuestro y homicidio, será visto por la Corte Suprema el próximo lunes. Si Pinochet "es sometido a un arresto domiciliario o no, lo más probable es que continuará con su rutina diaria de acudir a consultas médicas y jugar con sus nietos en el jardín de su casa", dijo el diario, pero subrayó: "el drama legal es importante". "El cierre de los conflictos legales y el éxito del presidente Ricardo Lagos al negociar un acuerdo con las Fuerzas Armadas sobre juicios relacionados con la violación de derechos humanos, en el futuro puede tener un papel crucial en Chile", agregó el rotativo.

Según analistas políticos estadounidenses, la intención de las Fuerzas Armadas es pedir al gobierno una ley que ponga fin a los procesos judiciales abiertos por la represión ilegal a la oposición durante la dictadura (1973-1990) a cambio de datos sobre el paradero de los desaparecidos. El periódico estadounidense subrayó que el desenlace del proceso a Pinochet será crucial para la autonomía de los gobiernos civiles y del Poder Judicial, y mostrará en definitiva si las fuerzas armadas chilenas están dispuestas a permitirlo.

TERCERA- 17 DICIEMBRE 2000

AFDD inaugura casa Sola Sierra

En una emotiva ceremonia, en la que participó el biministro de Vivienda y Bienes Nacionales, Claudio Orrego, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) inauguró ayer la nueva sede de la entidad, Casa de la Memoria Sola Sierra, en homenaje a la fallecida presidenta. La casa está en Ricardo Cumming 1116, en un terreno fue cedido gratuitamente por el Ministerio de Bienes Nacionales en 1996. Tiene 400 metros cuadrados, consta de cuatro pisos y la obra pudo ser levantada gracias a aportes voluntarios.

TERCERA- 13 DICIEMBRE 2000

Piden procesar a Miguel Alex Schweitzer. Por desaparición de ciudadano chileno-británico

Asimismo el abogado Francisco Bravo, en representación de 52 ex presos políticos radicados en Francia, presentó la querrela número 196 en contra del general (r) Augusto Pinochet, por su presunta violación a los derechos humanos y torturas a las que fueron sometidas estas personas. El abogado querellante en el caso de la denominada Operación Colombo, Francisco Bravo, solicitó a los tribunales que sometan a proceso como inculpado a Miguel Alex Schweitzer, integrante de la defensa del desafortunado senador vitalicio Augusto Pinochet, por la desaparición del ciudadano chileno-británico Guillermo Beausier. Según Bravo, el 24 de septiembre de 1976, cuando el actual abogado defensor de Pinochet era ministro de Justicia del régimen militar, informó al ministerio de RREE que este ciudadano había ingresado a Argentina en calidad de turista, en circunstancias que Beausier estaba detenido por la Dina y resultó, posteriormente, desaparecido.

TERCERA- 14 DICIEMBRE 2000

Con la presencia del juez Guzmán continuaron excavaciones. En dos meses se conocerá identidad de osamentas de Copiapó

Familiares de detenidos desaparecidos manifestaron que hay muchas posibilidades de que los restos correspondan a tres víctimas de la Caravana de la Muerte que siguen desaparecidas. Sin embargo, aclararon que sólo el examen de ADN podrá dar certeza al respecto. Esta mañana se realizó una nueva jornada de excavaciones en una fosa común del cementerio de Copiapó, donde casualmente fueron encontradas tres osamentas que podrían pertenecer a tres víctimas de la Caravana de la Muerte que siguen desaparecidas.

EL MOSTRADOR - Sábado, 23 de Diciembre de 2000

Reos chilenos exigen repatriación. Presos políticos se toman Penal de Yanamayo en Perú

El jueves en la madrugada, 49 presos del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) se amotinaron en la cárcel de Yanamayo, departamento de Puno, Perú, para demandar, entre otras cosas, un juicio por la ejecución de al menos tres emerretistas durante el rescate de rehenes en la Embajada de Japón en Lima, y el cierre de los penales de alta seguridad. Cinco de los amotinados son chilenos condenados por “traición a la patria”, y exigen su repatriación. En junio del año pasado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) ordenó al gobierno peruano un nuevo juicio para los chilenos en tribunales civiles por considerar que no había tenido un debido proceso. Fujimori se negó y retiró al país de la Corte. El nuevo gobierno del Presidente Valentín Paniagua anunció la reintegración de Perú a esa instancia. Sin embargo, los chilenos se niegan a someterse a un nuevo juicio, aún en tribunales civiles, una posibilidad que se baraja para enero o febrero. “Son las mismas leyes anti-terroristas, y no nos dan ninguna garantía de que se nos respetará el debido proceso. Un nuevo juicio bajo las mismas leyes sólo resultaría en una confirmación de nuestras condenas.

El Mundo - Martes, 26 de diciembre de 2000

La Iglesia de Guatemala se querellará contra el ex presidente Ríos Montt por genocidio

Sobre el ex general golpista también pesan los delitos de tortura y terrorismo Guatemala tardará mucho tiempo en olvidar la guerra civil que asoló el país durante 36 años y dejó un macabro balance de 200.000 víctimas, entre muertos y desaparecidos. Una semana después de que la Audiencia Nacional ordenara archivar la denuncia de la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, el Arzobispado de Guatemala ha anunciado que se querellará contra el ex jefe de Gobierno, Efraín Ríos Montt, por su política de «tierra quemada» contra la población indígena entre 1982 y 1983. La Iglesia lo acusa de los mismos delitos que Menchú: «genocidio, tortura y terrorismo». La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHA) ha estado recogiendo pruebas para sentar ante los tribunales guatemaltecos a Ríos Montt, que en la actualidad goza de inmunidad parlamentaria por su calidad de presidente del Congreso de los Diputados, además de ser el máximo responsable del partido gobernante, el Frente Republicano Guatemalteco (FRG).

❖ **FIN**

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.